



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

IV LEGISLATURA

Año: 1997

Núm. 52

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

SESIÓN PLENARIA núm. 34

Martes, 18 de noviembre de 1997

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO:

1.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

1.- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1998.



SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos.

DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 1998.

Página 3

El señor Consejero de Economía y Hacienda (Francisco Díaz) interviene para explicar el Proyecto de Ley de Presupuestos, al que se presenta una enmienda de totalidad de devolución por parte del G.P. Socialista Canario, de cuya defensa se ocupa el señor Armas Darías.

Consuma un turno en contra de la enmienda el señor González Hernández, por el G.P. Coalición Canaria (CC).

Los señores Lorenzo Mata (G.P. Mixto) y Sánchez-Simón Muñoz (G.P. Popular) fijan la posición de sus respectivos grupos.

Los señores Armas Darías y Sánchez-Simón Muñoz hacen uso de un turno de réplica.

El señor Consejero de Economía y Hacienda (Francisco Díaz) toma la palabra para referirse a los planteamientos que se han efectuado.

Tras la exposición del señor consejero, la Presidencia abre otro turno de intervención al que se acoge el señor Armas Darías. A propósito de la concesión por parte de la Presidencia de este turno al señor González Hernández, el señor Brito Soto (del G.P. Socialista Canario) manifiesta su disconformidad con esta intervención. Después de expresar su parecer al respecto los señores Brito Soto y González Hernández, la Presidencia decide concederle el turno al señor portavoz de Coalición Canaria (CC).

Sometida a votación la enmienda a la totalidad de devolución, resulta rechazada.

Se levanta la sesión a las trece horas y trece minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos.)

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 1998.

El señor PRESIDENTE: El Pleno de hoy, como sus Señorías saben, tiene un único punto de orden del día, que es el debate de primera lectura al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1998. Para intervenir en nombre del Gobierno, explicando el proyecto de ley, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

Perdón, señor consejero, antes de empezar. Es que he oído un teléfono móvil más, y me dicen los servicios de la Cámara que, a efectos de grabación, produce bastante distorsión el tener abiertos los teléfonos móviles en el hemiciclo o incluso en las tribunas de prensa o del público. Ruego, por tanto, que... entendamos que ha despegado el Pleno y que apaguen los móviles.

Muchas gracias.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz): Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, Señorías.

Comparece el Gobierno para presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos del año 98, y que es el tercero de esta legislatura y el segundo que presentamos formando gobierno el Partido Popular y Coalición Canaria.

Como siempre, el Presupuesto se enmarca dentro de un contexto económico, contexto económico, que, como también es habitual, siempre se refiere a la economía internacional, a la economía nacional y, obviamente, a la economía canaria, pero es necesario empezar hablando de las expectativas de la economía internacional y nacional, porque, obviamente, de ellas dependen también, en muy buena medida, las expectativas de la propia economía canaria. En cuanto a la actividad y la economía internacional, podemos decir que las expectativas de crecimiento, entre el año 97 y el año 2002, son muy favorables. En su conjunto la economía internacional, según el Fondo Monetario Internacional, crecerá en torno al 4-4'5%, entre el año 97 y el año 2002, y además también hay un entorno favorable para los países desarrollados.

En cuanto a las tasas de inflación, también el entorno a nivel internacional es favorable, por cuanto continúa en su proceso de reducción y de moderación salarial en el conjunto de los mercados internacionales.

Habrà una reducción probable del desempleo en el área de la OCDE, incluyendo la Unión Europea.

Obviamente esa reducción del desempleo no es homogénea, pero en su conjunto se puede hablar de que ésa es la tendencia.

En cuanto a las finanzas públicas, también habrá una tendencia a la reducción de los déficit públicos en, prácticamente, todos los países de la OCDE, y medidos, por ejemplo, en relación de la ratio déficit/PIB. De hecho, en el año 97, en el año que estamos, se ha producido por primera vez también una inflexión en lo que es la ratio de deuda pública, de deuda acumulada, en relación con el Producto Interior Bruto de la mayoría de los países.

En relación con otro proceso importante, que es el de la convergencia y por tanto la creación de la moneda única, como saben sus Señorías perfectamente, prácticamente, con mucha probabilidad, en el examen que habrá en la primavera del año 98, es muy probable que prácticamente todos los países europeos, salvo Grecia, pudieran estar en condiciones de entrar dentro de la Unión Europea. Otra cosa es que algunos países, el más significativo Gran Bretaña, probablemente no lo hagan, pero por una decisión política y no, en absoluto, porque incumplan los compromisos de convergencia.

En cuanto al comercio internacional, que es un dato muy importante, también la previsión para este período es de un crecimiento en torno al 7%.

Y hablando de riesgos, que siempre, pues, habrá que hablar de..., siempre los hay, lógicamente, en todos los aspectos de la vida y en economía también. Digo que los riesgos quizás sean dos, uno a corto, porque lo estamos viviendo, que es la corrección sustancial de los valores bursátiles –aunque en lo personal pienso que la tendencia a largo plazo seguirá siendo de aumento–; y el recalentamiento de la economía británica y la economía americana, que llevan prácticamente siete años de crecimiento ininterrumpido, y que si tuvieran tensiones inflacionistas quizás las autoridades monetarias de ambos países se vieran obligadas a aplicar una política monetaria restrictiva y que por tanto frenara el crecimiento económico, para intentar que la inflación no se dispare. Digo eso en el plano de los riesgos.

Pasando a la economía nacional, es importante destacar que las previsiones para el año próximo, para el año 98, es que aún se acelere más el crecimiento en la economía española. Como saben, este año aproximadamente la previsión que existe es de un crecimiento del 3'2% y se espera para el próximo año que sea del 3'4.

Hay una reactivación de la demanda interna. Como saben ustedes, un problema que se aducía para que la economía española no acabara de tirar de manera potente era que la demanda interna seguía relativamente estancada; sin embargo, como saben ustedes, va a haber aumento del consumo –ya lo está habiendo–, de la inversión en bienes de equipo y en construcción, con lo cual se asegura esa reactivación de la demanda interna, que en definitiva provoca una

aceleración del crecimiento económico para el próximo año.

En el mercado de trabajo, a nivel español, se espera que en el año 98 la creación de empleo esté en torno al 2'5% –según las previsiones que tiene el Gobierno en su propia Ley de Presupuestos–; y eso significa una generación de empleo de algo más de 300.000 personas –en la previsión que existe– durante el año 98. Y la tasa de paro se situaría, a nivel español, alrededor del 19'5%.

En cuanto a precios y costes, hay que decir que la inflación sigue su proceso de control. Recordemos que la inflación española era el 3'2, fue el 3'2 en el 96; estará en torno al 2'2 este año, si no menos; y se prevé el 2'1 en el año 98. Y también hay un proceso de moderación salarial, que a pesar de todo sigue estando algo por encima de la tasa de inflación.

En cuanto al déficit público, saben ustedes que se están cumpliendo las previsiones y los compromisos, incluso por encima de los compromisos que tenía el Reino de España con la Unión Europea. Y en concreto para el año 98, 2'4% sobre el PIB es el déficit sobre el que se va a estar. Y para que tengan también una idea de la magnitud de los déficit –porque creo que sobre esto a veces hay una cierta confusión–, del déficit total permitido para todo el sector público español, 2'4, un 2'2 lo ocupa la Administración central del Estado y el resto, es decir un 0'20, simplemente un 0'20%, es el permitido para todas las comunidades autónomas y corporaciones locales. Por consiguiente, a pesar de lo que en muchas ocasiones se comenta de que el déficit de las Administraciones autonómicas en su conjunto se ha disparado, sigue siendo, sigue siendo, un déficit nimio y muy pequeño en relación con el déficit de la propia Administración central del Estado.

En cuanto al sector exterior, también se prevé, ya dije que la demanda interna –antes– iba a crecer, y también la demanda exterior va a seguir en aumento, va a tener un crecimiento positivo, con lo que refuerza el dato de crecimiento.

Y pasando a la economía canaria, las previsiones para Canarias para los próximos años, y obviamente para el 98, son previsiones muy positivas, porque se enmarcan también en un conjunto de previsiones positivas, que son las internacionales y la nacional, como acabo de comentar.

El ciclo expansivo de la economía regional, que se inicia en el año 94, 93-94, continuará durante el año 98 y además con tasas de crecimiento superiores a la media nacional, a la media española. En concreto, como saben ustedes, para este año la previsión del Gobierno estima entre el 3'5 y 3'9, en esa banda que sea el crecimiento previsto, y para el año 98 nuestra estimación es muy poco superior, entre el 3'6 y el 4% de aumento, de crecimiento, del PIB en Canarias. Por tanto, por encima de la media española.

La contribución al crecimiento, en principio, será por parte de todos los sectores productivos. El sec-

tor servicios, como siempre, tirando de las buenas expectativas del sector turístico. En la construcción, va a mantener un ritmo de crecimiento en el 97 muy importante, y en el 98 también, y obviamente, como veremos después, bastante tiene que ver, en las tasas de crecimiento de la construcción tan importantes, la inversión pública que está prevista para el año 98.

La industria tendrá un comportamiento positivo, porque va a estar ligada a esa reactivación en el consumo residente y no residente.

En el mercado de trabajo, las previsiones para el próximo año son que la creación de empleo, en el año 98, estará entre el 2'5 y 3%, siendo absolutamente moderados. Yo creo que podemos decir que esta estimación de creación de empleo es una estimación sin duda enormemente moderada, 2'5, 3%, que nosotros estimamos que como mínimo la creación de empleos nuevos para el próximo año está en 16.000 nuevos empleos, aproximadamente, en Canarias.

La tasa de paro se mantendrá en torno al 20%, con lo que se estanca en niveles similares a los de este año. Como siempre, mucho que ver con este aspecto el incremento del número de activos.

En cuanto a los precios, estimamos que el próximo año los precios estarán entre el 2 y el dos con algo, 2'5, 2'6%; es la banda de variación de los precios, es decir, que algo por debajo de los que han sido este año. Como saben sus Señorías, 2'2 al mes de octubre llevamos en Canarias en el actual ejercicio.

Pasará lo mismo con los salarios, es decir, moderación, moderación salarial, sin duda, pero algo por encima el crecimiento de los salarios, por encima del nivel de inflación, cumpliendo también con lo que va a ser una característica de la economía nacional en su conjunto, donde se espera que los salarios estén por encima del crecimiento de los precios; con lo cual podemos decir que los trabajadores tendrán un incremento, pequeño pero incremento, del poder adquisitivo. Como media, ¿no?, en su conjunto.

Luego, quiero hacer un comentario sobre las nuevas características del modelo de desarrollo, o más que del modelo de desarrollo, las nuevas características del ciclo expansionista o del ciclo de desarrollo de la economía canaria que estamos viviendo desde el año 94. Porque se ha hablado mucho sobre este tema, es decir, en ocasiones se sigue hablando de que el modelo de desarrollo está agotado, etcétera, y creo que es importante hacer una reflexión sobre qué diferencias tiene este ciclo de crecimiento sobre otros ciclos de crecimiento anteriores de la economía canaria.

En primer lugar, el ciclo que se inicia en el año 93-94 y en el que estamos inmersos en el 97 y continuará sin duda ninguna durante el próximo año, es, primero, más largo que los anteriores; de hecho todavía queda mucho recorrido en el ciclo expansionista, y esto tenemos incluso el ejemplo de las grandes economías que empezaron con anterioridad el crecimiento, Gran Bretaña y Estados Unidos fundamentalmente, que lo inician bastante antes que noso-

tros, y que continúan todavía en ese ciclo expansionista después de siete años. Por tanto la primera característica es que el ciclo también en Canarias es más largo, el ciclo de expansión dura más años que los anteriores.

En segundo lugar, son menos explosivos. Es decir, las tasas de crecimiento son importantes pero no alcanzan ni de lejos los niveles de los años ochenta y tantos, que llegamos a tasas de crecimiento del 7% interanual; estamos siempre en tasas por debajo del 4. O sea, que es un ciclo más largo y menos explosivo que los anteriores.

Tercer lugar, la tercera característica, son ciclos más sanos. ¿Por qué? Porque el crecimiento es compatible con una reducción de la tasa de inflación. Y eso, como saben sus Señorías, es bastante complicado el conseguir crecimientos importantes y reducción de la tasa de inflación.

Cuarta característica, y esto es muy importante para la economía canaria, es un ciclo en el que se genera empleo. Incluso por encima de la tasa de crecimiento real. Es decir, frente a tasas de crecimiento real de la economía del 3, tres y medio, 4%, el crecimiento de los empleos, de nuevos empleos, está por encima de esa tasa; y eso era una característica que en los ciclos anteriores no se había producido.

Creo que es importante, buen ejemplo de esto, por ejemplo es este año, el año 97, que podemos comprobar que las tasas de creación de empleo están por encima de la tasa de crecimiento de la economía, a pesar de ser ésta importante. Yo quiero darles un dato en relación con el empleo. Las estimaciones que tenemos nosotros son, con las que hemos dado, que entre el año 94 y el año 98 –incluyendo las previsiones del 98, que, como digo, son muy moderadas en cuanto a creación de empleo–, se crean en Canarias 111.000 empleos nuevos; 111.000 empleos nuevos entre el año 94 y el año 98. Y este dato, hay que decirlo, porque sigue habiendo incluso algunos analistas que plantean que la economía canaria no crea empleo, y eso es una falacia y es no conocer en absoluto las cifras de nuestra economía. La economía canaria es la economía que más empleos crea y que más empleos –en términos relativos– ha creado entre el año 94 y el año 98; porque tengan en cuenta ustedes que 111.000 empleos, estamos diciendo que en estos años se ha creado más del 20% de los empleos existentes en Canarias, entre el año 94 y el año 98 más del 20% de los empleos que en este momento hay en Canarias. Yo sigo sin entender cómo incluso algunos analistas siguen hablando de que la economía canaria el gran problema que tiene es que no crea empleo, y es que están anclados en las fases de desarrollo de otras épocas, no en la de los años 90.

Bueno. Vistas estas características a nivel macroeconómico, voy a pasar –si me lo permiten– a hablar directamente de los Presupuestos. Empezando por lo que son los grandes principios inspiradores del Presupuesto, pocos, cuatro, por resumir, porque son

los más importantes y los que el Gobierno aprobó en su momento.

En primer lugar, el cumplimiento de los requisitos de convergencia, el cumplimiento de los requisitos de Maastricht –lo decía el discurso de investidura del Presidente, y ése ha sido un compromiso que este Gobierno ha querido cumplir, y, de hecho, está cumpliendo y para el próximo año en los Presupuestos, como ustedes conocen, cumplimos tanto el nivel de deuda máximo como el nivel de déficit máximo permitido–.

En segundo lugar, segundo gran principio inspirador, es que la inversión debería aumentar, porque considera el Gobierno que ese incremento a la inversión unido a un incremento a la inversión estatal y también, seguro, de las corporaciones locales –de cabildos y ayuntamientos– van a garantizar, uniendo también al incremento la demanda de inversión por parte de las empresas privadas, van a garantizar el dinamismo de la economía para crear como mínimo los empleos que antes le comenté. Por tanto, el incremento a la inversión, el incremento de los gastos de capital es el segundo gran principio inspirador de este Presupuesto.

El tercero, el aumento de la cohesión social, y se logra, ese aumento de la cohesión social, dando una atención prioritaria las políticas que se proveen por igual a todos los ciudadanos, en igualdad de condiciones, o aquellas que favorecen a los colectivos y familias más desfavorecidos que, en general, son lo que conocemos todos habitualmente por políticas sociales.

Y por último, el cuarto gran principio, la apuesta por la cohesión territorial de todas las islas. Quiero decir un dato importante; sobre esto, lógicamente, puede haber opiniones contradictorias, incluso juicios de valor distintos, ¿no?, como es obvio, sobre si se está consiguiendo una cohesión territorial o no, y yo creo que el mejor dato es haber comprobado que en el último censo ocurre lo que tampoco había ocurrido nunca, y es que ninguna isla pierde habitantes. Ése es un dato, creo también, importante, porque de lo que se trata precisamente es de que ninguna isla se despueble o que ninguna isla pierda habitantes, y eso, por primera vez –digo–, ninguna de las siete ha perdido habitantes.

En cuanto a la valoración global del Presupuesto, en algunas líneas generales, como saben ustedes, el Presupuesto, que asciende a 534.000 millones de pesetas, es un Presupuesto que podemos calificar, en terminología hacendística, un Presupuesto expansivo. Expansivo, porque ese aumento del 8'8% está por encima del incremento del PIB nominal, y por tanto, podemos hablar de que éste es un Presupuesto expansivo. Y aquí surge, probablemente, la primera gran duda: ¿cómo es posible que en un Presupuesto, donde se intentan cumplir los criterios de convergencia y por tanto que el nivel de deuda sea bajísimo, es decir, nunca hemos apelado tan poco al endeudamiento –3.700 millones de pesetas, 3.760–, cómo es

posible que apelando tan poco a la deuda y al endeudamiento, el Presupuesto crezca un 8'8%? Bien. Las razones están en que hay un incremento sustancial de las fuentes de financiación, y además de las tres grandes fuentes de financiación de la Comunidad Autónoma.

En primer lugar, porque hay un aumento prácticamente de 15.000 millones, al que habría que restarle cinco y algo de la transferencia de Justicia, es decir 10.000 millones netos en lo que son los recursos que recibe la Comunidad Autónoma del sistema de financiación global de las comunidades autónomas, de la participación en los tributos del Estado, recibimos 10.000 millones más, somos la comunidad autónoma también que en términos relativos más incrementa sus recursos en la participación en los recursos del Estado; y esto quiere decir –y quiero destacarlo aquí– que hemos logrado un tema importante, y es no sólo lograr más recursos para el año 98, sino que hemos firmado un acuerdo de financiación muy favorable para la Comunidad Autónoma. Aquéllos que tenían dudas sobre si este nuevo sistema de corresponsabilidad fiscal iba a producir un perjuicio para los ciudadanos de Canarias, ya comprueban que, todo lo contrario, es precisamente Canarias la comunidad autónoma que más recibe relativamente por el nuevo sistema, en razón de que –como dije yo en esta Cámara y planteó el Gobierno en muchas ocasiones– sólo había que confiar en nosotros mismos y en la potencialidad de nuestra economía. ¿Por qué recibimos más recursos? Porque ésta es una economía dinámica, que todavía tiene mucho recorrido por donde crecer y los recursos del IRPF, pues, normalmente crecen en consonancia con el dinamismo de la economía. Por tanto, número uno, incluso por encima de Baleares.

En segundo lugar, el otro gran sistema de financiación es el sanitario. Y el sistema sanitario, que todavía no se ha cerrado en este momento, sí que tenemos con el ministerio cerrado cuáles son las cifras de Canarias. Me explicaré, y luego con un poco más de detalle, porque creo que merece la pena porque estamos hablando de 158-157.000 millones de pesetas, y merece la pena, lógicamente, que hable aunque siquiera sea dos o tres minutos del nuevo sistema de financiación sanitaria; pero, para lo que estoy hablando ahora recibimos o vamos a recibir más de 15.000 millones de pesetas por ese concepto, por la financiación sanitaria. Eso explica, por tanto, también ese incremento de los recursos.

Y, por último, la tercera gran fuente de recursos son los tributos propios, los tributos de la Comunidad Autónoma. Y también éstos, como veremos después con tranquilidad, como veremos luego con más tranquilidad, también los tributos propios de la Comunidad Autónoma tienen aumento de casi 17.000 millones de pesetas.

Por tanto, las tres grandes fuentes de financiación del Presupuesto autonómico sufren crecimen-

tos considerables, y eso es lo que permite financiar este Presupuesto que, sin duda, es expansivo.

Pero hay una segunda característica a destacar y es el sustancial incremento del ahorro bruto. El ahorro bruto ha sido siempre –y yo creo que hacen bien sus Señorías– una preocupación por parte de esta Cámara: si el ahorro bruto estaba disminuyendo o estaba aumentando. Bueno, pues este año el ahorro bruto aumenta de manera considerable –más de un 40%–, la Comunidad Autónoma tiene un ahorro bruto 17.000 millones superior al año pasado; y eso yo creo que es bueno y es sano porque obviamente es lo que permite el incremento de la inversión, el incremento de los gastos de capital.

Éste es un Presupuesto también que, aparte de lo que son las infraestructuras, atiende –como veremos después–, creemos que adecuadamente, a lo que son las políticas clave del Gobierno: las sociales, la de sectores productivos y –como dije antes– la cohesión territorial.

Y, por último, una brevísima referencia a la limitación, a la apelación al endeudamiento –como dije antes–. Los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera... Este año ha sido muy importante, ha sido un año duro, un año complicado porque se han decidido –y falta uno por cerrarlo, pero está prácticamente, como digo o diré después, cerrado– tres acuerdos esenciales para las comunidades autónomas y para los próximos cuatro años. En primer lugar, el sistema de financiación general de las comunidades autónomas, el sistema común de financiación, y no sólo se pactó para el año 98 sino para los próximos cuatro; en segundo lugar el sistema de financiación sanitario; y en tercer lugar el problema de convergencia, que fija los compromisos de las comunidades autónomas en cuanto a deuda y déficit también para los próximos años. Por tanto, son tres grandes sistemas, tres grandes acuerdos entre las comunidades autónomas y el Estado que ha habido que pactarlos durante el año 97. Bueno, pues, en ese pacto lo que se ha hecho es lo siguiente –como dije antes–: el compromiso de las comunidades autónomas y las corporaciones locales es de que su déficit no supere el 0'20, en concreto el 0'24 del PIB, por tanto una cantidad relativamente pequeña en relación con el 2'2% que tiene que cumplir el Estado; pero, sin duda, exige esfuerzos porque disminuye este año un 30% aproximadamente respecto al año 97; es decir, el 98, 30% menos que el año 97, que nos lleva a esa cifra de 3.760 millones de pesetas.

Es importante decir que realmente la Comunidad Autónoma en el año 98 tiene un presupuesto equilibrado. Ese viejo anhelo de los hacendistas de que el Presupuesto debe ser equilibrado y que, desde hace mucho tiempo, pues, no lo logra nadie –incluso el Gobierno federal norteamericano, pues, tiene una previsión para el año 2000 o 2000 y algo de acercarse al Presupuesto equilibrado–, pues, en Canarias, en este momento, el Presupuesto autonómico prácti-

camente es equilibrado porque su déficit es bastante menor al 1% de su Presupuesto, o sea, nos estamos acercando a ese Presupuesto equilibrado, que tengo que decir, también, que –no nos engañemos– en el año 99, en el Presupuesto del año 99, no va a ser tan sencillo –no va a ser tan sencillo– tener un déficit aproximadamente como el que tenemos ahora. La razón es porque en el año 99 los incrementos que hemos logrado este año en la financiación no van a seguir el mismo ritmo, o sea, vamos a tener un incremento seguro pero no el ritmo que hemos tenido este año. Por consiguiente, el Presupuesto del año 99 –y me estoy adelantando– preveo que no sea un Presupuesto especialmente, especialmente expansionista.

Como comenté antes, en cuanto a la financiación hay un crecimiento de los ingresos de naturaleza tributaria vinculado fundamentalmente a la actividad económica, por un lado, que crece; y también, sin duda, a un incremento de la justicia fiscal, en definitiva, en un esfuerzo por la lucha contra el fraude. De hecho, el IRPF –este es un tema estatal, aunque ya, como saben ustedes, empezamos a participar en órganos conjuntos con la Administración tributaria del Estado para la gestión del propio IRPF en Canarias– aumentará un 13'5%; el Impuesto de Patrimonio y el de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados, entre un 20 y un 50 –esto tiene que ver con la actualización catastral, también con la actividad económica, pero con la actualización catastral–; el nuevo régimen de plusvalías, que también ha hecho que el incremento en transmisiones sea muy importante; y luego tiene que ver, obviamente, con las siguientes modificaciones normativas: en este Presupuesto está previsto que el IGIC solamente tenga una modificación normativa en la fiscalidad sobre el tabaco; como saben ustedes, hay un incremento previsto en la fiscalidad del tabaco, no se toca ningún otro, tanto en el tabaco negro como en el tabaco rubio; y hay también otro cambio normativo, que hemos explicado suficientemente en Comisión, que es el de combustibles, con una disminución de 4 pesetas el gasoil y una equiparación de las gasolinas sin plomo a con plomo; y por último, la tercera variación fiscal que no afecta al Presupuesto autonómico, es la reducción del APIC en un 20%. Aparte de esto, no hay ninguna otra variación normativa en nuestros Presupuestos.

Como dije antes, el incremento en la participación en ingresos del Estado está en torno a un 15%; el incremento en la financiación sanitaria en torno también al 13%, y tengo que decir en cuanto a financiación sanitaria, aunque, por lo que sé, el propio Consejero de Sanidad en la comisión correspondiente –en la Comisión de Presupuestos– y al explicar su sección presupuestaria, tuvo ocasión de plantear este tema a los miembros de esa comisión, quizá merezca la pena plantear que sobre el Presupuesto del 98 del Estado, que prevé 3 billones 710.000 millones de pesetas para financiar la sanidad, va a haber un incremento de 160.000 millones aproximadamente en los recursos

sanitarios; de esos 160.000 millones, el Estado va a aportar, con más recursos presupuestarios, una parte, y luego, mediante medidas de ahorro, que puede ser mediante la denominada “lista negativa” o medidas de ahorro en la IT –la incapacidad temporal– se va a lograr el resto. Pero, en cualquier caso, lo importante es que Canarias va a recibir prácticamente 157.000 millones de pesetas del sistema, de los cuales unos 2.000 millones serán lo que se denominan “medidas de ahorro en el gasto farmacéutico”.

Hay un tema muy importante que sí que ha logrado, creo que Canarias y también Andalucía, que en esto coincidían un poco nuestros intereses en relación con el modelo sanitario, y es que, frente a las tesis defendidas por otras comunidades autónomas, el criterio básico y fundamental de reparto de la financiación sanitaria es la población protegida. Ese criterio, el haber defendido y haber ganado ese criterio, es muy importante porque, como saben ustedes, había presiones considerables para que los criterios de reparto tuvieran en cuenta otras consideraciones de índole, por ejemplo, como estructura de la población, etcétera, ¿no?, y por tanto, era, no sólo fundamental que lográramos la población protegida sino la actualización del censo al año 96, ¡claro!, que no se mantuviera el censo del año 91. Por consiguiente, creo que de esto podemos estar todos satisfechos porque eso asegura que la financiación de un servicio tan esencial como el sanitario en Canarias va a estar asegurado con el nuevo acuerdo de financiación, que no lo hubiera estado si los criterios hubieran sido otros o si no se hubieran actualizado los censos al año 96.

Creo que es importante también destacar algunas aportaciones finalistas del Estado, por ejemplo, la que se dedica a carreteras, incluyendo los 4.500 millones dedicados a la expropiación, a educación con el convenio de infraestructuras, a vivienda, en las que tienen las partidas nominadas en el Presupuesto y, también, que en los fondos de cohesión hay un aumento de la participación canaria, al menos, en los fondos de cohesión con algunos proyectos de, en concreto, medio ambiente.

Me voy a referir, aunque antes di un apunte, pero merece la pena hacerlo, al nivel de endeudamiento. Han surgido, surgen y probablemente surgirán noticias varias, de vez en cuando, como el Guadiana, aparecen, desaparecen, cosas como: “la Comunidad Autónoma canaria está muy endeudada, es la quinta, la tercera más endeudada, subió el endeudamiento, el Banco de España dice...”; temas de este tipo aparecen con mucha frecuencia en los medios de comunicación. Yo creo que es momento y es hora ya de aclarar de una vez por todas de qué estamos hablando. Y estamos hablando de que a final del año 98, a final del año 98 la deuda viva de la Comunidad Autónoma será de 138.000 millones de pesetas, 138.000 millones de pesetas. Y hay que decir de una vez por todas que este Parlamento aprobó una ley universitaria que obliga al Gobierno a responsabilizarse de la deuda del Plan Uni-

versitario, que no está computada en Presupuestos, pero que es una deuda que nosotros tendremos que responder; y hay que decir que son 11.000 millones, y hay que decirlo, que son 11.000 millones; bueno, creo que lo sabemos todos porque el nivel de ejecución del Plan Universitario es obligado traerlo a este Parlamento y se trae; e, incluso, cuando el Plan Universitario sufre alguna modificación, también lo traemos a este Parlamento. Pero lo importante es decirle a los ciudadanos si 138.000 millones más 11.000, si queremos computar también la deuda de las universidades, mandato que ha hecho este Parlamento, es mucho, poco o regular, es mucho, poco o regular.

Y hay que decirle claramente a los ciudadanos lo siguiente: miren, en Canarias la deuda de la Comunidad Autónoma es de 90.000 pesetas por persona; será a final del año 98, 90.000 pesetas por persona. La media de las comunidades autónomas con nuestro nivel competencial está en más de 140.000 pesetas a final del año, 130.000 en el año 96. Es decir, los ciudadanos de otras comunidades autónomas con el mismo nivel competencial que el nuestro están mucho más endeudados que nosotros, mucho más. Pero es que además de eso vamos a compararlo porque pueden decir: "¡hombre!, es que los catalanes son más ricos que los canarios, entonces, pueden soportar un nivel de deuda mayor", por decir algo; muy bien, vamos a comparar entonces ese nivel de deuda, los 138 más los 11, vamos a compararlo con el Producto Interior Bruto, es decir, con la capacidad de renta que tiene la economía canaria y que tienen las demás comunidades autónomas. Bueno, pues, en ese caso, fijese usted o fíjense ustedes —no me estoy refiriendo a nadie en particular porque esto es un tema general; miro hacia el otro lado, don Erasmo, miro hacia el otro lado para que nadie se sienta aludido—, Canarias, Canarias tiene el 5'58% de su PIB en deuda; o sea, la deuda de la Comunidad Autónoma es el 5'58 del PIB canario; muy bien, el resto de comunidades tiene de media el 8'24, somos la comunidad autónoma que tiene el nivel de deuda más bajo en términos per cápita y más bajo y además claramente más bajo en términos de PIB, punto y zanjado, a ver si no hablamos más de este tema. O si no, porque es que volverá a salir dentro de tres meses, ¿no?, y yo creo que, ¡hombre!, es como si en la familia, pues, los hijos tienen la sensación de que la familia está tremendamente endeudada cuando resulta que tiene el 5% de su nivel de renta anual en su deuda, pues, tampoco estemos amargando el almuerzo y la cena a los niños con que estamos endeudados si no lo estamos, si somos la familia menos endeudada del barrio. O sea, esto hay que dejarlo claro. Y, además, tengo que decir que esto es así, esto es así no porque la Comunidad Autónoma invierta poco o tenga un nivel de gasto anormalmente bajo sino esto se debe a que ésta es la única Comunidad Autónoma con las comunidades forales y vasca que tiene un sistema de financiación diferente y propio que nos permite un nivel de ingresos superior. Y por eso nos podemos permitir el tener los niveles de deuda más bajo.

Y me referiré después al clásico tema del Banco de España, y creo que merece la pena que me entregue, porque a lo mejor así evito, me permiten estos 3 o 4 minutos de exceso explicativo en la parte de la deuda, primero, porque es importante en cuanto al Presupuestos, pero así nos evitamos a lo mejor otras comparecencias en el Parlamento y aburrirles yo en alguna otra ocasión hablándoles de este asunto.

¿Hemos hablado con el Banco de España? La última vez, la semana pasada con su subgobernador. El Banco de España hemos quedado en que hay que... o sea, los datos tienen que ser los mismos, el Banco de España, el Ministerio de Economía y Hacienda y la Comunidad Autónoma, porque los datos son los que son; o sea, cada institución no puede tener un dato diferente, entonces, tenemos que tener todos el mismo dato. Y cuando hablamos de *deuda a largo* decir que es *deuda a largo*, cuando hablamos de *deuda a corto*, *deuda a corto*. Y luego si el Banco de España incluye la deuda de las universidades, pues, que el ministerio también, y si no lo incluye, que no lo incluya; y si incluye la deuda de las empresas públicas, que incluya la de las empresas públicas; y el Banco de España nos ha dicho que, por supuesto, tenemos una..., además, ya están los directores generales correspondientes citados en Madrid para aclarar por qué los datos del Banco de España son diferentes a los datos del Ministerio de Economía y Hacienda. Pero vuelvo a repetir, Señorías, que tenemos que tener claro que nuestro nivel de deuda son 138.000 millones, que si ustedes quieren computar la deuda de las universidades, son 11.000 millones más, y saber que somos la Comunidad Autónoma que, medido por cualquier ratio que queramos medir, tiene el nivel de endeudamiento más bajo de todas las del 151 y asimiladas; por tanto, de las que tenemos sanidad y educación transferidas fundamentalmente.

Voy a pasar a referirme a los rasgos esenciales de si analizamos las políticas de gastos, si analizando por políticas de gastos este Presupuesto cuáles son los rasgos esenciales que se derivan del mismo. Yo he puesto seis, pero son cortos.

Primero, que las políticas sociales son el eje fundamental sobre el que gira este Presupuesto; en concreto, el 75% del Presupuesto gira sobre las políticas sociales: asistencia sanitaria, acción social, empleo y formación profesional, vivienda, de don Antonio Castro y educación. Y son, y son estas políticas las que absorben 27.000 millones de los 43.000 que aumentan los recursos de la Comunidad Autónoma. 27.000 millones de pesetas de los 43.000 que aumentan los recursos de la Comunidad Autónoma van dirigidos a educación, van dirigidos a sanidad, van dirigidos a vivienda, a empleo y Formación Profesional Ocupacional. Por lo tanto, éste es un Presupuesto que yo creo que, si se puede calificar de algo, es de un presupuesto social.

Bien es verdad, bien es verdad que es muy difícil que no lo sea porque este Gobierno, y es una segun-

da característica, se ha convertido en, fundamentalmente, en un proveedor de servicios públicos esenciales. Éste es un Gobierno gestor de dos grandes servicios, el sanitario y el educativo, que además se provee gratuitamente al conjunto de la sociedad canaria. De hecho, los mismos, esos dos grandes servicios consumen 64 de cada 100 pesetas del Presupuesto autonómico. Por consiguiente, digo con esto que sin duda éste es un Presupuesto social, sin duda ninguna, esa es su principal característica, pero también es muy difícil que no lo fuera, porque, para que no lo fuera, obviamente, tendríamos que reducir las prestaciones en educación y en sanidad, cosa que difícilmente nadie en su sano juicio se plantearía en estos momentos en Canarias.

En tercer lugar, la tercera característica del Presupuesto es que las infraestructuras, en su papel dinamizador de la economía, potenciador de la productividad de las empresas privadas es la segunda gran política presupuestaria: primera gran política, las sociales; segunda gran política, por orden de su magnitud, segunda gran política, las infraestructuras: 8'6 de cada 100 pesetas, poco en relación con las sociales, pero la segunda más importante, la política de infraestructura, 8'6 de cada 100 pesetas.

Tengo que decir que un análisis del presupuesto de infraestructuras, que asciende, lo que es la política de infraestructura, a 45.000 millones en lo que es infraestructura hidráulica, carreteras, transportes, medio ambiente y urbanismo tiene que ser complementado el análisis al menos con dos reflexiones: primero, que tenemos también este año o se va a invertir *de facto* este año parte de lo que..., perdón, este año, en el año 98, se va a invertir parte, una gran parte de lo que fue el Anexo V de la Ley de Presupuestos del año actual, del año 97, que, como saben ustedes, prevé ese anexo que en el año 98 la inversión sea de 16.500 millones de pesetas, que también digo, para comprender el esfuerzo que se va a hacer en infraestructuras, que aumenta un 21% el Presupuesto para infraestructura este año 98 respecto al 97, pero, además de eso, no está contabilizado en ese aumento los 16.500 del Anexo V que, obviamente, se tiene que cumplir. Y, lógicamente, también creo que habrá que hacer un análisis en ese sentido de la inversión estatal que complementa a ésta en algunas carreteras, puertos, aeropuertos y costas, fundamentalmente.

En cuarto lugar, el cuarto rasgo esencial, la voluntad descentralizada del Gobierno que, desde nuestro punto de vista, tiene dos reflejos claros. En primer lugar, el fondo de financiación municipal que, como ustedes conocen, de acuerdo con el pacto que el Gobierno había hecho con la FECAM, aumenta en 1.800 millones y se eleva a 16.800 millones de pesetas. Y, en segundo lugar, y quizás aún más relevante que lo anterior, las transferencias y delegaciones a los cabildos, que por primera vez –hay que decirlo– alcanzan un volumen realmente importante. O sea, con las transferencias que se han producido en medio ambiente,

con las transferencias en asistencia... en acción social, nos encontramos que ya las transferencias a los cabildos y delegaciones tienen un volumen considerable –más de 18.000 millones de pesetas de transferencias los cabildos–, ya es un volumen, digo, en el que sí se nota un esfuerzo descentralizador claro.

En quinto lugar, yo creo que merece destacarse en este Presupuesto, primero, la asunción de la competencia en la Administración de Justicia –de manera ya por un año natural e incluido en los Presupuestos–, que es una transferencia, aparte de importante, complicada; tenemos buenos ejemplos de que es una transferencia sin duda complicada, y además es una transferencia de un nivel de volumen de recursos importantes 1.400 funcionarios quizás dan una buena idea de lo que significa también el esfuerzo de gestión de la transferencia de la Administración de Justicia.

Y también hay que destacar, por su novedad, el ente de Radiotelevisión Canaria, con 2.000 millones de pesetas en el Presupuesto autonómico en el año 98. Creo que éstos son dos, dos características que merecen destacarse, Justicia, Radiotelevisión Canaria, como temas absolutamente nuevos.

Y en sexto lugar, la sexta característica que merece destacar es que el Gobierno actúa lógicamente en la generación de empleo, ¡cómo no!, porque aparte de presupuesto social, bueno, ¿qué hace el Gobierno para incrementar la generación de empleo en Canarias? En primer lugar, y directamente, obviamente, a lo que son las políticas de empleo y la Formación Profesional Ocupacional, que son medidas a corto plazo y a la que dedicamos prácticamente 15.700 millones de pesetas directamente a lo que son políticas de empleo.

Obviamente, con el empleo tiene que ver el esfuerzo en educación, aunque esa inversión en capital humano tiene sus frutos a más largo plazo. Pero también ahí estamos invirtiendo de una u otra manera en empleo, en el esfuerzo que se hace en educación, pero vamos a dejarlo, hay que nombrarlo para no olvidarnos de ello.

Y, por último, también, el Gobierno hace un esfuerzo indirectamente a través de dos vías: la más importante a través del aumento de las infraestructuras, porque a nadie se le escapa que la infraestructura, aparte del incremento, como dije antes, que tienen en la productividad de la inversión privada, o sea, que al hacer inversión pública aumentamos la productividad de la inversión privada; además de eso, la inversión pública tiene un efecto directo en el empleo, directísimo; por ejemplo, máxime cuando tenemos cantidades muy importantes en infraestructuras tan intensivas en mano de obra como, por ejemplo, vivienda. Entonces, por tanto, los incrementos en materia de infraestructura también provocan un incremento del empleo, lo que pasa que es un empleo, incremento en el empleo en el sector privado, pero, bueno, también de eso se trata.

Y si hiciéramos un análisis por capítulos, yo creo que hay dos, también dos características –me he re-

ferido a la seis notas que definen el Presupuesto en su análisis por políticas de gasto-, y analizándolo por capítulos, yo creo que son dos características, que ya las hemos nombrado, pero que merece la pena recalcarlas. En primer lugar, que los gastos corrientes crecen más que la media del Presupuesto, los gastos corrientes crecen menos que la media del Presupuesto -una Señoría, cuando decía que crecen más decía que sí: me extrañó. Es que eso es lo que me ocurrió, me extrañó que me diera la razón y entonces pensé, digo, "me debo haber equivocado", y efectivamente me había equivocado-. Los gastos corrientes crecen menos que la media del Presupuesto. Y, en segundo lugar, que las inversiones y transferencias de capital crecen el doble que el incremento medio del Presupuesto, alcanzando el 20% del total presupuestado, frente al 18'8 del Presupuesto de este año 97.

Por lo tanto, yo creo que esas dos características merecen explicarlas y, en definitiva, Señorías, éstas son, porque más o menos me atengo, incluso me he sobrepasado lo que me habían comentado que era aconsejable de acuerdo con los tiempos que se había marcado la Mesa, digo que concluyo, Señorías, en definitiva, comentándoles que éste es un Presupuesto que da soporte a las políticas del Gobierno, que son a su vez las líneas que marcan los dos grupos que le apoyan, el Partido Popular y Coalición Canaria, Coalición Canaria y el Partido Popular, y que esperamos que por servir entendemos a los intereses generales de Canarias reciban el apoyo también del Partido Socialista y del Grupo Mixto.

Creo que fundamentalmente, y tendré oportunidad seguro, luego en la réplica correspondiente, de precisar algunas de las cuestiones que aquí se han planteado, de aclarar, en su caso, dudas, de debatir, como siempre en tono moderado, las cuestiones que se han planteado y de aclarar a sus Señorías algunos otros aspectos.

Muchísimas gracias, señor Presidente. Señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

A este proyecto de ley se ha presentado en tiempo y forma una enmienda de totalidad de devolución por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Para la defensa de la enmienda de devolución tiene la palabra don Erasmo de Armas.

El señor ARMAS DARIAS: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Estamos un año más ante el debate de totalidad, después del estado de la región probablemente el debate político más importante del año, porque es éste donde se plasma la voluntad política de ejecución o de acción de Gobierno en el próximo ejercicio.

No voy a discutirle a usted los aspectos macroeconómicos en que se enmarcan estos Presupuestos, aunque algunos apuntes haré, referidos a que usted sitúa un marco de crecimiento del 3'5-3'6%, que está en la

línea de ir desacelerándose en comparación con ejercicios anteriores, y que, además, aquí existe un desfase o una distorsión entre lo que usted opina y lo que opina el Consejo Económico y Social, que lo sitúa en tasas de crecimiento inferiores a las que usted dice.

Sitúa también una tasa de inflación inferior o similar a la de este año, con lo que, comparándola con la misma previsión que hace usted y que usted reafirma de la tasa de inflación nacional, seguimos en la misma tendencia de incremento de nuestro IPC, acelerándose con respecto, o incrementándose, con respecto a la tasa de disminución del resto del Estado.

Hablaba usted de que los Presupuestos que inspiran estos... la filosofía que inspira este Presupuesto estaba en criterios de cumplimiento de convergencia -después le intentaré argumentar que no es cierto-, aumenta la inversión relativamente, más aumentan -y por eso mi negativa o mi signo negativo cuando decía que los gastos corrientes-, aumentan más los gastos corrientes que los de inversión y aumenta la cohesión territorial. ¡Pregúntele usted esto último de la cohesión territorial a la isla de Lanzarote!, a ver si los Presupuestos en los capítulos inversores de verdad, de verdad, van a servir para aglutinar la cohesión territorial de Canarias, por mucho que usted lo sustente aquí.

También hablaba usted de las fuentes de financiación; ahora diré exactamente cuál es la auténtica bondad de estas manifestaciones suyas. Yo voy a empezar a hablar de cuál es la situación *hacendística* canaria en la que usted ha tenido que fijarse, ha tenido que reunir, para poder elaborar los Presupuestos del año próximo. Hablaba usted de la disminución del déficit y, por eso, del cumplimiento de los criterios de convergencia y el endeudamiento. Mire usted, el déficit del año 96 -ejercicio cerrado- está situado en los 27.000 millones de pesetas, una cosa es el déficit de iniciación presupuestaria y otra es el déficit final de ejercicio cerrado. Y el déficit está incrementándose año a año: en el 95 fue de 23.000 millones, en el 96 -ejercicio cerrado-, 27.000 millones y ¿cuánto será el del 97?

Las cifras de ejecución presupuestaria son similares en septiembre del 96 con septiembre del 97, el 59%, aunque no es menos cierto que se refiere prácticamente a Capítulo I, II, etcétera; los capítulos de transferencias corrientes -IV-, inversiones y transferencias de capital -VI y VII- están a un nivel aún más bajo que el año pasado. Y merece destacar en este terreno aquellas consejerías que son crónicas, malas gestoras de sus presupuestos, de los recursos que este Parlamento, que los canarios, ponemos a su disposición. Por ejemplo, Obras Públicas, que actualmente tiene, el año pasado un 42%, un 36 este año; Política Territorial, un 30; Agricultura, un 27% y Empleo, un 36%. Si lo fijamos por capítulos, por capítulos, Obras Públicas, en operaciones de capital, sólo tiene un 37%; Política Territorial -señora-, tiene un 8% en inversiones de ejecución presupuestaria al 30 de septiembre,

y en Capítulo VII, un 24%; Agricultura invierte este proceso y tiene en inversión propia sólo un 22% y en Capítulo VII –transferencias de capital–, un 6%, le gana por negativo, le gana por negativo el porcentaje de participación; y en Empleo, esas políticas de creación de empleo, por eso se justifica el crecimiento en la tasa de creación de empleo, 30.000 en el año 96, 16.000 en el año 97, de un 27 y un 13% respectivamente. De ahí que usted este año esté incrementando mucho los ingresos vía impositiva para enjugar ese déficit de 27.000 millones de pesetas.

Hablaba usted de un ahorro bruto significativamente superior este año al año anterior. En cifras al 30 de septiembre, con la misma ejecución presupuestaria, ha aumentado un poco, ha aumentado con respecto al pasado año, pero, como en todas las comparecencias parlamentarias los consejeros prometían y decían que su ejecución presupuestaria, porque se ha acelerado desde el 30 de septiembre hasta diciembre, iba a estar a los mismos niveles que el año pasado, incluso algunos prometían aumentar mucho más su ejecución, usted se va a encontrar como el año pasado cuyo ahorro bruto a estas fechas era de 30.000 millones de pesetas, 40.000 este año, usted se encontró con un déficit, a ejercicio cerrado, de 27.000 millones de pesetas. ¿Cuál será el déficit del año 97?

Y hablaba usted del endeudamiento. Decía usted que a ver si zanjaba de una vez las cuestiones y que esperaba que hasta dentro de seis meses no se volviese a hablar del endeudamiento. No, señor consejero, 10 minutos más tarde está usted oyendo a hablar del endeudamiento, porque por primera vez usted reconoce –¡ya era hora!– lo que le hemos dicho durante muchos años, a usted y al anterior Consejero de Hacienda, que usted no imputaba el gasto o el endeudamiento de las infraestructuras universitarias. Ya hoy reconoce que tiene que imputarlo, ¡ya era hora! Va a tener usted que reconocer también que las deudas de las empresas públicas tendrá que imputarlas como endeudamiento de la Comunidad Autónoma y las operaciones de tesorería a más largo plazo, que le hemos dicho que ese texto del articulado... –que, por cierto, usted no se ha referido para nada al texto articulado, yo sí lo haré– es endeudamiento, le guste o no.

Decía usted que hay que poner de acuerdo a las instituciones que manejan el endeudamiento: consejeros, Banco de España, Gobierno central, Consejo Económico y Social, y, mire, ¡no vaya tan lejos!, quédese en su propia consejería, quédese usted en la Intervención General de su propia consejería. Decía usted que son 129.000 millones de pesetas el endeudamiento a final del 96; mire, en los 16 tomos de liquidación del Presupuesto del 96 que tengo en el grupo parlamentario, no me los he leído todos, pero sí la Intervención General –no, no me los he leído todos (*Ante el gesto de asombro del señor Consejero de Economía y Hacienda desde su escaño.*)–, pero sí la Intervención General edita un libro, que pone *Resumen Divulgativo*, que lo reparte a la prensa y, por cierto,

no a los diputados, pero lo he conseguido. ¿Sabe en cuánto cifra la deuda la Intervención General? –no, a los diputados no nos lo ha entregado, yo no lo tengo y lo he conseguido externamente (*Ante los gestos del señor Consejero de Economía y Hacienda desde su escaño.*)–. Son 148.000 millones de pesetas al final del 96, eso dice la Intervención General de su misma consejería. Luego, no vaya tan lejos a poner de acuerdo a Madrid y al Banco de España, quédese en su propia consejería. Usted cita 129.000 millones, la Intervención General 148.000 millones, el Banco de España 167.000 millones, porque probablemente imputa lo de las empresas públicas y el endeudamiento a medio plazo, como son las operaciones de tesorería de más de un año de imputación. Con lo cual a final del 97, según sus propios cálculos, de emisión de deuda por 9.890 millones de pesetas y amortización de 4.890 millones se quedará en 153.000 millones y no en los 134 que usted dice para el 97. Ésos son datos de la Intervención General, que son 172 si nos atenemos a los datos o a los criterios del Consejo Económico y Social y del Banco de España. Y para el 98, con la deuda que usted dice –con la deuda que usted dice prevista–, con un endeudamiento de 3.760 millones de pesetas, más lo que dice usted que le van a devolver los cabildos de 3.000 millones –¡lo que dice usted que le van a devolver!, vamos a ver si tienen los cabildos esa deuda para devolverla, porque también lo puso este año, que los cabildos le iban a dar, le iban a devolver del FPI 890 millones de pesetas y usted todavía no ha ingresado nada de la deuda de los cabildos, en el año 97–, y usted pone en los Presupuestos que los cabildos le van a devolver 3.000 millones de pesetas y que solamente recurre por eso al endeudamiento de 3.760 millones de pesetas. Luego, con las cifras de la Intervención General, el endeudamiento no es del 4'4% del PIB, es del 6'2% del PIB.

Ésos son los datos *hacendísticos* que usted ha tenido que tener, tiene que haber recogido, para elaborar los Presupuestos del 98.

Vamos a meternos con los ingresos, en el mismo orden que usted lo ha hecho. Financiación autonómica. Cita usted como un gran éxito el nuevo modelo de financiación autonómica, diciendo que son, por el tramo del IRPF, unos 15.000 millones de pesetas más, que representa un 11% y por participación en gastos del Estado –el PIE–, 13%. Donde, por cierto, usted incluye los 6.000 millones, casi 6.000 millones de pesetas, de transferencias de justicia; transferencias de justicia que conllevan unos ingresos, pero que conllevan unos gastos que son mayores y que son los que han hecho que al Vicepresidente del Gobierno, señor Olarte, le salgan *humos* –dicho con sus propias expresiones–, le salgan *humos*, porque los gastos en justicia van a ser muy superiores a las transferencias, según las propias expresiones y según, incluso, hemos debatido aquí en alguna ocasión y, concretamente, en la comparecencia para explicar los Presupuestos. Luego, tiene que detraer usted los

6.000 millones de pesetas, con lo cual el incremento se queda sólo en un 8'2%.

Pero mire usted, IRPF, usted sabe que la tendencia es a la baja, no al alza. El año pasado, el 96, se dejaron de recaudar 165.000 millones de pesetas menos por IRPF de los previstos y en el año 97 va por 200.000 millones de pesetas menos y las previsiones del Banco de España sitúan en una desaceleración significativa esta recaudación, situándola muy alejada del 12'7% que tenía de previsión. ¿Sabe lo que significa eso para Canarias?: en el año 97 dejar de recibir por ese concepto 2.700 millones de pesetas y que va a continuar en los próximos años. Luego, tiene que revisar esa política de ingresos que usted sitúa como muy expansiva y que creo que está obligándolo a hacerlo precisamente para cubrir los gastos que usted no ha podido reducir, y es lo que tenía que hacer, equilibrar el Presupuesto por la vía de contención de gastos y no equilibrar el Presupuesto por la vía de los ingresos ficticios y amparados en un montón de acuerdos todavía sin cerrar –que usted mismo lo ha manifestado–, cuatro concretamente.

El reparto de la participación en los ingresos del Estado usted dice que es una buena política. Pero mire usted, ¿por qué no ha exigido usted que los criterios de reparto del PIE sean exactamente iguales que los de financiación sanitaria?, que lo recoge el acuerdo, debe ser repartido según el criterio de población, Producto Interior Bruto, etcétera. Y mientras que en financiación sanitaria usted exige –entre comillas, lo ha exigido Convergència i Unió–, lo de la financiación sanitaria, el censo del 96, para el reparto del PIE usted continúa con el censo del 88, y no ha exigido –como debió hacerlo– la inclusión de ese parámetro, la actualización del censo. ¿Sabe lo que significa para Canarias, lo que representa para Canarias de dejar de recibir dinero? 16.000 millones de pesetas, por su no exigencia de la aplicación del censo del 96 y no del 88.

Usted lo que ha conseguido –en aumento de los Presupuestos, y de ahí este ciclo, este Presupuesto expansivo del 8'8– es incrementar la participación de los impuestos canarios –impuestos directos e impuestos indirectos–, que aumentan más que la participación del Estado, externa, incluyendo Europa, que incrementan en un 17'8 los indirectos y 19% los directos, representando mayor porcentaje de participación de los impuestos canarios en la globalidad del Presupuesto que las transferencias del exterior, con todo lo que usted las ha alabado. Usted ha incrementado la participación de los impuestos y ha hecho cargar sobre los impuestos canarios el mayor porcentaje de los ingresos de estos Presupuestos.

Hablaba usted de la financiación sanitaria, ya le he ... (*Ininteligible.*) algo, que va a representar por incluir el censo del 96. Pero financiación sanitaria que usted sabe que está totalmente en el aire, no tiene garantizados los 165.000 millones que se necesitan para el nuevo reparto sanitario, no está garantizado. Hay muchas

incertidumbres sobre esta fuente de financiación. Hacen falta esos 165.000 millones, donde dice que 40.000 millones los van a obtener por la lucha contra el fraude de la incapacidad laboral transitoria. Está por ver si esa lucha contra el fraude se produce y si van a representar, efectivamente, los 45.000 millones previstos. 65.000 millones por lo que se llama el *medicamentazo*, la lista negativa eufemísticamente, que usted llamó, y que es un término, por cierto, que no he inventado yo, que lo inventaron los señores del Partido Popular cuando realizó lo mismo el anterior Gobierno del Estado, pero que lo hizo con 700 medicamentos, que el Gobierno central pretende incrementar en 500 medicamentos más. Donde además se reconoce que la medida ha sido negativa, porque se incrementa el gasto farmacéutico. ¿Por qué? Porque la gente, en lugar de ir a comprar directamente ese fármaco a las farmacias, a la oficina farmacéutica, lo que hace el médico es recetar nuevos productos, que son mucho más caros, para suplir ésos que se han quitado. Eso se reconoce por todos. Por lo tanto, medida no solamente que no es suficiente, que está todavía en el aire, que no ha sido aceptada por el socio catalán, pero que usted ya lo introduce o está garantizando que va a ser recibido. Incertidumbre, por tanto, sobre la financiación sanitaria, sobre, en definitiva, los ingresos de la Comunidad Autónoma de Canarias, que son los que sustentan después el presupuesto de gastos.

Pero es que, además, aquí merece la pena detenerse en cómo va usted a incrementar los ingresos, dice, con la excusa de la financiación sanitaria o de atender los gastos de la atención sanitaria en Canarias, con la excusa, porque se elevan por el tema del tabaco y entonces dice que es justo que los fumadores, los usuarios del tabaco, sean los que paguen ese exceso de incremento. Mire usted, incierto; primero, porque no todo el dinero que se recauda del mayor incremento fiscal sobre el tabaco va a ir a sanidad, sólo, sólo, la parte del recargo, del 20% de la base imponible de mayorista, sólo eso, lo que representa eso en el IGIC –que va a aumentar del 4'5 al 16% en las labores negro y en el tabaco rubio–, va a pasar a financiación sanitaria, 4.260 millones de pesetas; los 6.000 millones de pesetas que prevé el sector que va a significar de recaudación, de exceso de recaudación por esta medida, los va usted... ¿a dónde? A enjugar el déficit que le he citado anteriormente de los 27.000 millones de pesetas de este año, del año 96, y lo que se va a producir en el año 97. Yo me pregunto, nosotros, los socialistas nos preguntamos, ¿era necesario este exceso de fiscalidad del tabaco, atentando contra uno de los principios fundamentales del REF, ese famoso REF que hoy debería estar debatiéndose aquí, para hacer coincidir, coincidir, aunque sólo sea por una vez, el debate político de verdad con lo que debate este Parlamento, aunque también los Presupuestos corresponden en estos momentos debatirlos? Pues bien, atentando contra uno de los esquemas, de los puntos fundamentales, de la columna vertebral del REF, de la dife-

renciación de fiscalidad, reconocido incluso por la Unión Europea de que Canarias queda exenta en todos los procesos de integración de Canarias en la Unión Europea, quedaba exenta de esa fiscalidad especial sobre los alcoholes y tabacos, y usted atenta contra ello. Pone en riesgo usted al sector tabaquero, tanto al sector tabaquero, el subsector industrial, que produce mayor rentabilidad y que contribuye mayor al PIB en Canarias, subsector industrial que más puestos de trabajo genera; usted no sólo pone en peligro a ese sector, sino pone en peligro al sector comercio, bazares, que hoy por hoy tienen casi exclusivamente en los tabacos y en los alcoholes el único atractivo de venta fiscal a los turistas peninsulares, extranjeros y canarios, que usted va a desviar por esta medida hacia las tiendas libres de impuesto, de los aeropuertos o, incluso, que se venden en las aeronaves.

Usted, el Gobierno, con esta medida, en vez de apostar, con este exceso de fiscalidad, con ese exceso de recaudación del IGIC en el presente año y que usted prevé también, con la aceleración económica en los próximos años, usted, en vez de apostar por un pacto con el sector, un pacto de reindustrialización del sector, pactando incluso la fiscalidad que eso podía corresponder, usted ha ido o ha apostado por una actitud hostil contra el sector, para los riesgos que corre el sector de deslocalización, de pérdidas de las especificidades del REF y de un riesgo –como ya he dicho– del sector comercial, concretamente el de bazares.

El impuesto de combustibles –al que usted no se ha referido pero yo sí lo voy a hacer–, en efecto, sufre una baja, el gasoil, de 4 pesetas, pero sube el impuesto de la gasolina en 1 peseta y, aunque usted prevé una reducción en los ingresos, estaremos a lo que se liquide en el año 98 para saber exactamente cuál es el efecto, porque usted este año hizo lo del APIM y usted dijo que iba a recaudarse mucho menos, y usted mismo el otro día en la comisión reconoció que los ingresos eran similares y que por eso los cabildos, incluso, habían aceptado una reducción de los ingresos por la otra vía de su financiación.

Bien. Hemos denunciado, por activa y pasiva, los socialistas, incluso este Parlamento aprobó una proposición no de ley por la cual se tenía que reconducir el impuesto del gasoil, concretamente el industrial y el agrícola, para que no estuviera por encima del 75% de la fiscalidad en el territorio peninsular, que es lo que tiene que ocurrir. Eso representaba casi unas 13 pesetas de incremento del precio de este gasoil y que usted debió haberlo bajado. Si no lo hizo en el año anterior, debió hacerlo en este año ya presupuestario, sobre todo porque usted hizo un pacto con el sector del transporte industrial en junio de que iba a disminuir ese impuesto en 6 pesetas, del gasoil. Ha incumplido aquel pacto, en junio, a lo largo de este año, lo va a incumplir manifiestamente el año que viene, porque reduce sólo en 4 pesetas. Continuaremos, pues, con 7 pesetas de superávit, de ese 75% de

imposición fiscal de Canarias con respecto a la Península o al resto del territorio.

No ha hablado usted de remanentes de tesorería, que este año es cero, cero, con una ejecución presupuestaria como le he dicho y que el año pasado usted incluyó 5.000 millones, 30.000 el anterior, con los siguientes argumentos. Se los voy a leer, en el debate de totalidad del 96, que es un método que puede representar distorsiones o puede representar distinto criterio, pero que usted los valoraba como una mayor transparencia en la formulación de los recursos que financian el estado de gastos del Presupuesto. Y continuaba con una retahíla de argumentos, diciendo que eso no significaba una censura al anterior Consejero de Economía y Hacienda por su criterio a la hora de repartir los remanentes de tesorería, porque son los que después se liquidan en marzo y que después se aplicaban a políticas de gasto. Pues bien, el criterio oscuro, en su opinión, del anterior consejero lo ha retomado usted para no incluir este año ninguna inclusión del remanente de tesorería y que también nosotros le censuramos porque usted no aplicó nunca ni la política de transparencia ni la política que usted define de oscura de la aplicación de los remanentes de tesorería, siempre se quedó en el medio. Si debería de aplicar de verdad los remanentes de tesorería, los gastos no hechos en el ejercicio corriente, éstos debían ser mucho mayores. Usted no usó nunca ni un sistema ni otro.

Texto articulado, que usted no ha hecho ninguna referencia. Creo que merece destacar la continua discrecionalidad en el Capítulo II, que ya le censuré mi portavoz el pasado año, sobre los gastos –que este año, por cierto, incrementan– de dietas, de gastos de representación, de estudios y trabajos técnicos, etcétera. Todos estos gastos del Capítulo II que están desvinculados a nivel de subconcepto. Pero eso es continuidad del año anterior. Pero este año, por vía artículo, vía disposiciones adicionales, usted desvía gestión del Gobierno, gestión diaria y directa del Gobierno, a las empresas públicas –disposiciones adicionales vigesimoprimeras, segunda y tercera–. Usted está desviando algunas áreas de gobierno, concretamente Política Territorial, Obras Públicas y Turismo, sólo se van a dedicar, por lo que se ve, a gestión administrativa de transferencias de crédito, de transferencias por Capítulo IV y transferencias por Capítulo VII a las empresas públicas, porque toda su gestión, prácticamente, va trasladada a esas empresas, limitando el poder de control de este Parlamento a los gastos, porque, por cierto, en esos 16 tomos de que le hablé antes faltan 3, no está lo de las empresas públicas del 96, la liquidación de las empresas públicas del 96 no está en esos tomos y todavía no le han sido entregadas a la Audiencia de Cuentas ni siquiera las del 95, que de ahí su limitación a exponer la liquidación presupuestaria de ese año. Pues bien, con pérdida del control del Parlamento a los gastos de las empresas públicas y traslado –y me reafirmo

en lo dicho en la comisión—, traslado del Derecho público al Derecho privado.

Porque no es cierto que se sujeten a los contratos del Estado, no es cierto. La disposición adicional recoge en tres apartados al final, el a), el b) y el c), y si bien el a) dice que se tendrán que sujetar a, en su preparación y contratación, a los derechos del Estado, en la c) dice que se hará, en el contencioso-administrativo, se tendrán que regular precisamente sólo la preparación y la contratación, pero el resto, el resto de los contratos de esas empresas públicas, no tendrá que sujetarse al Derecho, a la Ley de Contratos del Estado. Luego, me reafirmo aquí —después de las consultas jurídicas con mis compañeros de escaño—, me reafirmo en el traspaso —porque yo de eso no entiendo, yo no soy jurista, no entiendo—, pero me reafirmo aquí en el traspaso de Derecho público en la gestión del Gobierno a Derecho privado por la vía de las empresas públicas. Empresas públicas, señor consejero, que le están constando a esta Comunidad demasiado, demasiado, y que fue motivo de críticas y de origen del pacto, está en el origen del pacto Partido Popular-Coalición Canaria en la austeridad del control del gasto. ¿Dónde está el plan de reorganización de las empresas públicas presentado por usted en julio del 96 y que tuvo que retirar? ¿Dónde está aquella propuesta de presentarlo rápidamente, la reorganización de las empresas públicas para controlar el gasto? Las empresas públicas nos están costando a los canarios más de 48.000 millones de pesetas en gastos corrientes y sólo 25.000 millones de pesetas que le traslada a la inversión. Este año, señor consejero, aumenta, aumenta en las empresas públicas lo que es el gasto de explotación y disminuye el gasto de inversión, dándose además que ese traspaso de competencias que le he dado a usted y que le he citado en el argumento anterior no disminuye ni el Capítulo I de las consejerías que están traspasando su gestión a las empresas públicas y se va a incrementar, porque lo hace en los gastos de explotación, el Capítulo I de las empresas públicas. Luego, si usted quiere reducir gastos y no aumentar ingresos ficticiamente, recorte dónde tiene que recortar, que, por ejemplo, ahí tiene un gran trabajo que realizar, en la gestión de las empresas públicas, en la reorganización del sector público canario.

Continuamos con otra *perla* del texto articulado. El año pasado fue muy crítico que en un año de congelación salarial por primera vez, por primera vez no, continuó, el año pasado se quitó que los altos cargos no podían cobrar por asistencia a órganos colegiados de la Administración, y había algunas limitaciones que después se incluyeron, que era que al mismo tiempo que no podían cobrar gastos por asistencia a órganos colegiados no podían al mismo tiempo cobrar gastos de representación, dietas por asistencia a órganos colegiados y no presentar en el mismo acto gastos de representación; este año desaparece esa imposibilidad de los presupuestos. El año pasado también se incluyó un eufemismo que decía que los altos cargos no

cobraban dietas por asistencia a órganos colegiados si éstos se producían fuera de las horas normales de trabajo —a saber cuáles eran las horas normales de trabajo de un consejero o de un alto cargo; me gustaría saber, además, cuántas reuniones de órganos colegiados se convocaron en el año 97 fuera de las horas normales de trabajo—. Bien, este año desaparece, no dice nada. El artículo sobre otras aportaciones específicas, sobre otros cobros específicos, desaparece en el artículo 26 y lo remite a una disposición adicional que repite el apartado tercero del artículo 26 de este año, dice: “a lo que el Gobierno pueda disponer”. Desde luego los mismos argumentos que el año pasado. Puedo reproducir aquí exactamente casi los mismos argumentos que mi portavoz el año pasado sobre lo que significa esto de incremento encubierto de los salarios de los altos cargos por asistencia a órganos colegiados de la Administración.

Vámonos a la estructura de gastos para finalizar, donde yo creo que no responden, no tienen una línea, ni un programa, una continuidad en el capítulo de gastos, no responden a una política concreta. Decía usted que tenía políticas sociales que respondían a un aumento de la concepción social, territorial; ya le dije que territorial no y que era un ejemplo en la isla de Lanzarote, que no resiste ningún análisis comparativo con respecto a los parámetros que se puedan utilizar para justificar su inversión allí. No responden a una redistribución de la riqueza, creo que no luchan contra el desempleo, como debieran; las políticas de incremento de la Formación Profesional Ocupacional y del área, concretamente, de Empleo no responden en su incremento a las necesidades de creación de empleo, porque además, entre otras cosas, como dije el otro día al señor consejero en la..., y me reafirmo, señor consejero: en el 84% de ejecución presupuestaria el pasado año y no el 97, que usted decía, usted equivocó el dato, es derechos reconocidos sobre obligaciones reconocidas, obligaciones reconocidas, no sobre otros criterios o sobre autorizaciones que usted, por lo que se ve, equivoco (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) No sirven para la lucha contra el desempleo, está disminuyendo la creación de empleo en esta Comunidad y creo que, sobre todo, son unos Presupuestos que son sectarios en su distribución municipal.

Todavía hay una bolsa grande de partidas innominadas, que la FECAI le ha criticado, 34.000 millones de pesetas, y eso que usted ha insularizado, ha insularizado, el Fondo de Financiación Municipal, cosa que técnicamente es de dudosa posibilidad, porque hay criterios que son revisables año tras año, como son el número de camas turísticas, la población, etcétera, y que usted los ha insularizado, criterios que tenían que haberse situado, y si nosotros sumamos con criterios técnicos los 34.000 millones más los 16.000 millones de pesetas del Fondo de Financiación Municipal, la bolsa innominada este año incrementa, incrementa, incumpliendo además, estoy repitiendo exactamente el mis-

mo artículo de cómo se repartía el Fondo de Financiación Municipal, todavía un año más. En junio del 96 ustedes se comprometieron con la FECAI, el señor Consejero de la Presidencia entonces, a traer a este Parlamento la Ley del Fondo de Financiación, incumplimiento neto y claro del señor Viceconsejero de Relaciones Institucionales, comprensible ... (*Ininteligible.*), comprensible –estará más destinado, señor Presidente, a desmentir sus afirmaciones de que es un agente del CESID y a su pretendido puesto de Consejero de Agricultura, estará más preocupado de eso que probablemente de traer esta ley, una ley de financiación del fondo como le demandamos, como se le ha demandado y como él se comprometió con la FECAM–. Pero es que además, cuando ustedes hacen el reparto, son sectarios en el mismo, porque para los ayuntamientos que no son de su color político ustedes dicen, “no, tenemos que hacer política regional y no municipal y no le aplicamos fondos, éstos van con cargo al Fondo de Financiación Municipal”. Pero no ocurre lo mismo con todos los ayuntamientos de su color político, valgan como *perlas* obras municipales, municipales, estrictamente municipales, que sí están incluidas, con nombres y apellidos, en los Presupuestos, por ejemplo, los 150 millones de pesetas destinados a ajardinamiento de las Ramblas en Santa Cruz de Tenerife; una cantidad similar para Maspalomas; 105 millones para una plaza, obra estrictamente municipal, en Los Llanos de Aridane –todos ellos de su color político–; 6 millones de pesetas para una estatua en la avenida de Los Menceyes en La Laguna y contrasta exactamente, contrasta mucho, por ejemplo, con las 400.000 pesetas, que es una auténtica vergüenza, es para no recibirlas, para un campeonato en Granadilla –del PSOE–, un campeonato de *windsurfing*, que tiene un gran impacto turístico y una gran promoción turística en todo el mundo; las 400.000 pesetas destinadas, en Adeje –socialista–, para un campeonato del mundo juvenil... En fin, *perlas* de su distribución territorial y su equilibrio en el gasto.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Armas, porque ha transcurrido más del doble del tiempo reglamentariamente previsto.

El señor ARMAS DARIAS: Concluyo, señor Presidente. Gracias.

¿Qué hablar del incumplimiento de sus propias obligaciones o de los planes de Gobierno que usted trae a este Parlamento? El sector comercio le demanda a usted 800 millones de pesetas, porque usted hace un plan integral de comercio como una ficha financiera, en el cual tiene que incluir 2.170 millones de pesetas. Sumando todas las partidas de comercio, sólo están 1.350 millones de pesetas. Plan industrializado, el PDINCA –que vendrá la semana que viene a este Parlamento, pero ya ha sido aprobado en comisión–, le hacen falta 1.600 millones de pesetas, de una ficha financiera de 19.600 millones en cuatro años no colocan este año sino 1.600 cuando tenían que in-

cluir 3.550 millones de pesetas. En fin, no cumplen ni sus propios planes. Habrá que discutir, habrá que obligar, habrá que concluir que el señor Presidente que no remita –el Gobierno– más planes a este Parlamento, no los tramitaremos, porque es una burla a este Parlamento el que sus propios planes con ficha financiera no los incluyan. Y no por patriotismo, no se me acuse de un patriotismo pequeño, no hablo del Plan Especial de La Gomera, que con unos 15.000 millones de pesetas, cero. ¿Qué hablar de la promesa del señor Presidente del Gobierno expresada hoy en un medio de comunicación, que le ha prometido al sector 4.000 millones de pesetas más en agricultura?, ¿de dónde van a salir? En fin, señor consejero, una política de gastos, una política de gastos errática. Educación, que solamente incrementa Capítulo I, sólo incrementa Capítulo I.

En fin, repito, estos Presupuestos representan la voluntad política, la voluntad numérica de la política del Gobierno –don José Miguel González en el debate de totalidad del año pasado–; “lo que no está en los Presupuestos no existe en la voluntad política” –don José Carlos Francisco en declaraciones a la prensa–. ¡Efectivamente!: lo que no está en los Presupuestos no existe en la vida política. Por esa razón, con la estructura de gastos que usted nos cita, por ser desequilibrados y sectarios en la estructura de gastos de los municipios y territorialmente, porque los ingresos están totalmente desvirtuados con la posible realidad y por un dato que le voy a dar de que usted, en su diseño presupuestario, lo que está consiguiendo es lo siguiente: el año pasado la inversión extranjera en Canarias era de 25.000 millones de pesetas –24.900, para ser exactos–, este año 97 está siendo de 25.300 millones de pesetas; bien, en el año 97 inversión extranjera en Canarias, 25.000, inversión de Canarias en el extranjero, el año pasado 300 millones de pesetas, en el presente año, señor consejero, 38.000 millones de pesetas. Señor consejero, los empresarios canarios no confían en usted, no confían en usted, en su diseño político, están desconfiando, y por eso invierten en el extranjero. Nosotros, señor consejero, tampoco confiamos en el diseño de su política presupuestaria y es por eso que le pedimos la retirada y el apoyo de los grupos parlamentarios.

Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Armas.

Para un turno en contra, don José Miguel González, del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Decía el portavoz del Partido Socialista al comienzo de su intervención que era un año más que estábamos en este Parlamento discutiendo una enmienda con petición de retirada del Presupuesto. Efectivamente, estamos un año más con los mismos argu-

mentos, pero yo diría que cada vez con menos convicción. Es decir, yo creo que el Partido Socialista se limita a cumplir un rito, cada vez cree menos en lo que dice, ¡bueno!, pero tiene que cumplir lo que ellos estiman su obligación y nosotros, por supuesto, pues llevarle la contraria, porque entendemos que la mayor parte de los argumentos que se han utilizado carecen de fundamento o de solidez.

Bueno, empezó diciendo que no entraba en temas macroeconómicos y, luego, pone en cuestión, pues, todos los grandes principios macroeconómicos.

A mí me gustaría señalar, no ya los datos totalmente positivos del año 96, sino cuál es la situación en el 97, porque obviamente lo que ha sucedido en el 97 nos puede llevar a pensar lo que es el 98. A nivel internacional todos sabemos que estamos en un período muy prolongado de desarrollo económico y que solamente ciertos nubarrones, como pueden ser los problemas financieros del sureste de Asia, están repercutiendo transitoriamente, pero no con carácter efectivo, en la economía de los países desarrollados y, por lo tanto, estamos en una época de expansión económica muy amplia, muy larga, muy mantenida, en países como los Estados Unidos y el Reino Unido y Europa también está creciendo, incluso, más de lo que se había previsto.

Pero ¿cómo está Canarias en el año 97? Pues hay una serie de indicadores que nos indican que está bien; han aumentado las energías disponibles; han aumentado los trabajos afiliados a la Seguridad Social; han aumentado los impuestos ligados a la actividad económica; la exportación de plátanos y la pesca desembarcada en los puertos canarios y trasbordada se ha incrementado fuertemente; está en zona positiva de crecimiento la exportación de tomates; los restantes productos hortícolas que estaban ... (*Ininteligible*.) han roto la tendencia negativa; el sector industrial tiene una tendencia positiva, hay mejoras de expectativas empresariales —exactamente lo contrario de lo que acaba de decir el portavoz del Partido Socialista—, los empresarios —hechos incuestionados— creen que sus expectativas son mejores; ha aumentado la capacidad utilizada, la capacidad productiva utilizada, está mayor que el año pasado; la energía disponible utilizada también aumenta; el sector de la construcción muestra claros signos de crecimiento, de tal forma que, probablemente, en el año 97 el sector más brillante va a ser la construcción, claro, consecuencia lógica de las actividades que tanto el Gobierno de Canarias como de los convenios del Estado están significando sobre la inversión pública y también la privada, aumentó el consumo de cemento, por ejemplo, en el segundo trimestre del 97 nada menos que 453.000 toneladas frente a 388 el primer trimestre. O sea, yo creo que no hay ni duda de que todas esas actividades están funcionando y también los servicios presentan una evolución positiva respecto al año anterior: el aumento del transporte aéreo de pasajeros, el transporte de mercancías, la demanda de inversión ha aumentado, el crecimiento

de la licitación oficial, el crédito actual privado, la matriculación de vehículos. Es decir, por todos lados, y no voy a hablar sobre el tema de la inflación, aunque bueno, se ha manejado de un modo incorrecto, es decir, parece que Canarias, que tendencialmente vamos hacia el 2%, casi igualándonos a la evolución anual en España, estamos en una crisis terrible de crecimiento de precios. Yo creo que ni lo hubiéramos soñado hace un año. Es decir, en un año hemos ido a la mitad y que en una economía que estemos en estos momentos tendencialmente alrededor del 2, dos y pico de crecimiento del PIB, es una situación de bastante estabilidad que muchos de los que aquí estamos no nos creíamos que pudiéramos alcanzar en tan corto plazo. Todavía tenemos cifras ya en la memoria del 14%, pero, vamos, cifras del 5, el 6 y el 7 no están tan lejos tampoco en la historia.

¿Cuáles son las perspectivas para el año 97? Yo no sé en base a qué el portavoz del Partido Socialista —y le acabo de exponer cómo es la situación en el 97— duda de que vayamos a crecer en una banda del 3'5 al 3'9% en el 97 y que en el 98 vamos al 3'6, al 4%, porque todo está influyendo. Y entonces se oye un argumento muy curioso: el crecimiento está desacelerando porque nos estamos acercando a los demás, es que los demás se están acercándose a nosotros y, bueno, pero es que crecer el 3'8, el 4% en cualquier texto económico, en una situación de equilibrio de precios, de inflación reducida, de creación de puestos de trabajo, ¿es que eso es algo malo o es que alguien cree que los crecimientos deben ser crecimientos de doble dígito? Eso ya no lo tienen ni los países del sudeste de Asia, desde luego las economías maduras, cuando crecen un 2 o un 2'1, todo el mundo se queda enormemente contento. Yo creo que es cuestión de que vayamos metiéndonos en la realidad económica, Canarias cada vez ha alcanzado un nivel de desarrollo y un crecimiento de un 3 o un 4% es un crecimiento muy importante y, desde luego, no se habla de que se está desacelerando el crecimiento. Afortunadamente para nosotros —y digo para nosotros— los otros están creciendo, porque si algo nos caracteriza es que nuestra economía tiene muchos puntos de relación con el exterior y si Alemania e Inglaterra van muy bien, tendremos más turistas y, por lo tanto, tendremos más ingresos. Y por lo tanto, no digamos que porque los demás crecen, nosotros nos vamos, en realidad, aparentemente —y sin entenderle al portavoz del Partido Socialista—, que el que los demás crezcan o que nosotros crezcamos más o menos lo que crecen ellos eso es negativo para Canarias. No entiendo de qué forma o en qué base o en qué hipótesis o con qué análisis económico puede hacerse tal manifestación.

Luego entramos en el tema —lo ha manejado muchísimo el portavoz del Partido Socialista—, el tema del endeudamiento a largo plazo, el déficit o el no déficit. En primer lugar, a mí me parece que hay cierta confusión. Por ejemplo, él habla de cómo va en un año determinado una ejecución presupuestaria y en

un momento determinado cómo está el balance, en el fondo es de caja, de lo que es el ... (*Ininteligible.*). Es decir, cómo puede ponerse en duda que un Presupuesto, donde hay previsiones de ingresos que resultan, los ingresos corrientes y los gastos corrientes, que es el sistema de hallar el ahorro bruto, pasan –en cifras del Presupuesto, porque el Presupuesto significa las previsiones de ingresos y las previsiones de gastos–, pasan de 40.000 millones a 57.000 millones. Es decir, hay un crecimiento del ahorro bruto del 42'3%. No entiendo en base a qué argumentos ni de qué cifras ni de qué documentos se puede poner en cuestión que eso es un paso muy importante en el funcionamiento razonable de un Presupuesto, porque permite, evidentemente –y eso es lo importante–, pasar o incrementar los gastos de capital en un 17'5%. Eso es un hecho.

Luego se empieza a manejar el tema de la deuda, se manejan cifras, y a mí me gustaría que el portavoz del Partido Socialista insistiera, distinguiera entre lo que son análisis de caja, lo que son análisis de deuda a largo y corto, porque el endeudamiento es el que hay, y, desde luego, el endeudamiento no es otro que el que dice el Consejero de Economía y Hacienda, todo lo demás son desfases de tesorería puntuales, que no son trascendentes.

Y, por otro lado, también, ¡hombre!, ha conseguido usted que reconozcamos que 11.000 millones de la deuda de las universidades –que no son todavía, ¡eh!, porque primero hay que gastárselo– al final tiene que estar la Comunidad a devolverlos. ¿Cuántas comunidades están contando en su endeudamiento los créditos hipotecarios de vivienda? Porque yo le digo a usted una cosa, ¡ni una!, excepto Canarias. Canarias tiene veinte y pico mil millones –no recuerdo exactamente la cifra– que son hipotecas de vivienda que están en venta y que, por lo tanto, las asumirá el comprador. Luego, eso es una deuda que Canarias si quisiera la quitaba y desaparecería del endeudamiento de la Comunidad Autónoma, porque no es –usted lo sabe–, no es lo mismo que usted tenga un crédito personal que el que tenga una hipoteca, porque si usted no la paga, se le quedan con la finca hipotecada. Y, por lo tanto, usted no puede en teoría darle el mismo carácter a un endeudamiento simple, sencillo, o usted le da un dinero para hacer algo, crear un endeudamiento que está respaldado por una..., lo que se llama un crédito sobre una propiedad determinada. Por lo tanto, si algo tiene la cifra, es que está por encima de lo que se podía poner en condiciones de igualar con los terceros. Es decir, Canarias podía fácilmente decir, ¡oiga!, yo reduzco mis cifras de endeudamiento porque aquí le he contado a usted unos créditos hipotecarios que es un crédito real y que, por lo tanto, yo los puedo suprimir cuando me dé la gana, porque, evidentemente, no lo pagaré yo; lo más que ocurre es que si no lo paga el que la compra pues se quedará usted con la vivienda, el Banco Hipotecario de España, y desde luego no es una deuda de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, creo que ese argumento no tiene ningún fundamento, creo que el Presupuesto tiene un balance financiero muy adecuado. Por un lado, plantea un ahorro bruto muy importante y, por otro, establece un nivel de deuda viva muy inferior al que estaba en las previsiones iniciales de la convergencia. Está, no lo quiero recordar, pero, vamos, en un momento determinado se manejaron para este año algo así como 160.000 millones o una cosa de ese tipo y estamos en una cifra de 138.000. Luego, si algo hay que admirar es porque... Y ahí viene el porqué, y entonces hace usted un análisis que a mí me hace cierta gracia. Le ha dicho el consejero: si Canarias tiene esta situación es por una cosa muy clara, porque tiene un sistema fiscal propio. ¡Obviamente!, Canarias no puede tener, teniendo como tiene competencias –como las tiene Cataluña o las tiene Andalucía o las tiene Galicia–, donde tenemos sanidad y también tenemos educación, tenemos un endeudamiento muy inferior, ¿por qué? ¡Ah!, porque, al igual que el País Vasco, tenemos tributos propios, tenemos un tributo propio que es el combustible, tenemos tributos propios, o por lo menos en cuanto a su ingreso, que son los recursos procedentes del REF y, por lo tanto, puede tener a través de los impuestos una situación económica más favorable. Y usted dice, ¡hombre! –y es que usted resulta... y yo no sé si es que el Partido Socialista ahora está en la derecha–, usted le dice, es que tenemos impuestos los canarios. ¡Pues claro que tenemos impuestos los canarios!, ésa es una decisión tomada en este Parlamento, por leyes aprobadas en este Parlamento, donde los canarios aportamos ingresos a través de un sistema tributario para tener una mejor educación, una mejor sanidad, una mayor inversión, y eso, el que se critique, o es demagogia o no se entiende, porque yo sinceramente no comprendo cómo se puede poner en cuestión que el tener un sistema fiscal propio, el poder recurrir a los impuestos cuando sea necesario para acciones que tengan trascendencia social, sea un tema equivocado.

Independiente de que usted maneja cifras erróneas y habla del porcentaje mayor de los tributos, confunde usted el crecimiento con las cifras, es decir, que crezca más una cosa u otra no quiere decir que la cosa sea mayor, depende de dónde usted parta. Usted puede, con 1 pesetas le pone 2 y crece al 100%, pero si usted tiene 100 millones y le crece 10 millones, crece usted menos, relativamente, pero, vamos, no confundamos crecimiento relativo con crecimientos absolutos.

Luego empieza usted a manejar temas como, por ejemplo, el tema de la financiación sanitaria en el aire y habla usted, ¡hombre!, es que hay unos 40.000 millones que dice que van a salir de la lucha contra el fraude en la incapacidad laboral transitoria, dice, eso está por ver. Lo tendrá que ver el Estado, porque el compromiso, eso es un problema del Estado. Es decir, el compromiso es que van a aportar un dinero que dicen ellos que lo van a sacar de ahí, esperemos

que lo saquen, pero eso es un problema que a la Comunidad Autónoma la deja totalmente indiferente, porque el dinero es el que aporta. Que lo saquen de ahí o lo sacarán de reducir otro gasto será un problema de la Administración General del Estado y, desde luego, no de la Comunidad Autónoma, porque a la Comunidad Autónoma le garantizan una cantidad determinada y las fuentes de donde salen esos ingresos es otro tema. Sí nos afecta, evidentemente, me parece que son 2.700 millones, que nacen de lo que es el ahorro farmacéutico y lo que usted llama el *medicamentazo*—tomando una palabra, evidentemente, que no es originaria del Partido Socialista, eso se lo reconozco—. Bueno, realmente usted dice: “eso a largo plazo puede ser negativo”; bueno, es posible, es posible, pero estamos hablando que para este ejercicio 2.700 millones van a salir de ahí, esperemos que ocurra. Usted dice —y hay quien lo comenta—: “efectivamente, los médicos lo que harán, optarán por recetar productos que no estén en la lista de los no incluidos y eso incrementará el gasto”. ¡No lo sabemos!, sobre ese tema lo cierto es que solamente de los ciento y pico mil millones, 170.000 millones, sólo 2.700 millones van a salir de ahí, es decir, va a haber una reducción del gasto farmacéutico.

Luego entra usted en la discusión de los impuestos sobre el sector tabaquero, acusa usted al consejero —él se defenderá— de que poco menos o algo así como atentó contra los empresarios tabaqueros y no sé qué historia. Bueno, a mí eso me parecen criterios... no tiene ningún fundamento lo que está diciendo, pero, bueno; lo que sí le digo es una cosa: a mí me parece muy razonable, muy razonable que al sector tabaco se le incremente su fiscalidad, la fiscalidad, porque es que además sigue siendo un incremento por debajo del crecimiento en el resto de España. Es decir, es un incremento, evidentemente en Canarias, pero seguimos teniendo una fiscalidad muy diferenciada, mucho más inferior que el resto de España, y desde luego el sector tabaco, una medida que intente reducir su consumo, es una medida razonable desde el punto de vista sanitario, porque supóngase usted que llegáramos a la locura y dijéramos “no, no, vamos a hacer otra cosa, y es que los señores que tengan enfermedades producidas por el tabaco que salgan fuera del sistema sanitario y que se lo paguen ellos”. Bueno, por supuesto es un disparate lo que estoy diciendo, pero, a efectos de valoración, valore usted lo que significa eso a ver si usted cree que lo que le está costando al sistema sanitario canario el tabaco y sus efectos ni siquiera llega, no diría yo ni al 30% de lo que se puede recaudar a través del tabaco. Luego, el que algo aporte, el que algo produce, me parece razonable.

Yo no creo, por otro lado —y usted ahí planteaba una visión catastrofista—, que eso signifique poco menos que la industria se va a hundir. No, no, es que yo creo que es lo siguiente: si usted analiza la situación y si se establece el IGIC al nivel que está establecido

y se procede a llevar a la realidad un procedimiento que está previsto en la ley, que es simplemente que al señor que sale de aquí se le descarga de la carga fiscal. Eso se puede hacer, está previsto, no tiene por qué un señor que saca un producto de Canarias, no ya de las tiendas que usted dice, libre de impuestos, sino en cualquiera, un señor que sale de Canarias se le puede descargar de los impuestos soportados, porque puede salir en neutralidad cero, lo que puede ocurrir es que salga mejor. Es decir, que ahora resulta que el tabaco de fuera va a tener una carga tan importante que va a perder ventaja comparativa y el tabaco canario que se produce aquí, aunque usted le aumente la fiscalidad, si sale al exterior, puede salir sin fiscalidad. Es un sistema puro de conseguir establecer unas determinadas normas, o sea, de hecho existen, pero ponerlas en funcionamiento con mayor eficacia para que los señores que salgan al exterior pues salgan con menos impuestos.

Usted habla, efectivamente, empieza a hablar de los ingresos. ¡Hombre!, que los ingresos se producen por un incremento de los recursos de naturaleza tributaria, obvio. Es decir, estamos en una situación de bonanza económica y, por lo tanto, los impuestos aumentan, no solamente por la mayor actividad económica sino porque se hacen las cosas mejor, y es claro que la Administración cada vez tiene procedimientos más perfectos, mejores sistemas y lucha contra el fraude.

Usted pone aquí en juego el tema de qué va a ocurrir o qué ocurre con la disminución o por la tendencia no tan positiva en la recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a nivel del Estado. Pero es que aquí lo que se da no es el 30% de la recaudación del Estado, está usted equivocado. Es decir, aquí lo que se da es el 30% de la recaudación en Canarias, ¿sabía usted eso?, porque, ¿entonces a mí qué me importa que la recaudación fiscal en Madrid disminuya? Lo que le ha dicho el consejero es que en Canarias, como hay un auge económico, crece el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y, por lo tanto, el 30% es más. El utilizar cifras globales y diciendo que si a nivel nacional va a disminuir, en este caso, olvidándonos quizás del principio de solidaridad con los demás, pero entrando en el marco canario, usted lo que tiene que saber es si aquí va a aumentar o no va a aumentar. Si en Murcia no ocurre, ¡hombre!, lo lamentamos por los murcianos, pero, desde luego, a nuestro Presupuesto le afecta poco. Usted tiene una confusión importante sobre cómo se monta este tema, porque parece que usted leyó, creo que fue en *El País*, donde decía que la tendencia iba a disminuir tanto, pero, bueno, eso es lamentable para los demás, pero no lamentable para los que tienen más, que somos nosotros. Luego, no es que nos den a nosotros un porcentaje sobre el impuesto de toda España, ¡no, no!, nos lo dan sobre lo que se recaude en Canarias, y si en Canarias se recauda más nos dan más. Creo que es lo que le ha dicho el consejero y usted o

no ha entendido o no ha querido entender, porque a veces yo estoy convencido de que una de las maneras de utilizar argumentos en un debate es oír lo que uno quiere oír y no oír lo que no le conviene.

Luego, en cuanto a los criterios de gasto, no le he entendido, porque usted dice más o menos que este Presupuesto no sirve para nada –no sé exactamente–, no responde a una política de gastos... Bueno, yo creo que los objetivos del Presupuesto son claros; son –se lo ha dicho el consejero– dinamizar la economía y para ello, ¿cómo?, a través de mejorar las infraestructuras –porque todo el mundo... eso yo creo que usted no lo pondrá en cuestión, que las mejoras de las infraestructuras, de las dotaciones de infraestructuras al final lo que origina es una mejora de la actividad económica en general– y el apoyo a los sectores productivos, y luego atender a los servicios esenciales, o sea, los que son niveles de protección, el bienestar social, la mejora de los servicios y la asistencia sanitaria. Y usted decía, “no es cierto, no se va contra el desempleo –luego me ocuparé de esto–, no se reparte la renta, disminuye la creación de empleo”, y luego acaba usted con su argumento de siempre, de que son sectarios –sobre el tema de sectarios ya le he contestado tantas veces que me va a ahorrar usted que le conteste a esto–.

Que no reparte la renta; bueno, yo pienso que usted no ha mirado el Presupuesto, es decir, cómo se reparte la renta. Supongo que usted de lo que no estará hablando es de que la Consejería de Economía y Hacienda abra una ventanilla para darle a cada uno una cantidad de dinero, supongo que será a través de las políticas distributivas, y en un Presupuesto, donde los dos tercios son –y no voy a hablar más que de ellos–, son Sanidad y Educación, donde son los que crecen fuertemente, y, ¡hombre!, si hay una política igualitaria en el sentido de atender a cada uno si lo necesita es la Educación, que no distingue, porque tenemos un 87'5 –me parece que es– de servicio público de la educación y, desde luego, no creo que ahí crea usted que tenga nada elitista porque el sistema educativo atiende a todos por igual, y el sistema sanitario. Luego, ¿es que no se reparte la renta a través de dedicar dos tercios del Presupuesto a la Sanidad y a la Educación?, ¡y a las políticas de empleo!

Voy a referirme a las políticas, porque usted las criticó de un modo muy general, dice, todas las políticas o algo así, vino a decir como, me parece o algo así, no recuerdo exactamente sus palabras, pero viene a decir, bueno, aquí estas políticas no tienen ni orientación ni criterios... todo va por su cuenta. Bien, mire, si usted coge las políticas, y las políticas son las que vienen definidas claramente en el Presupuesto, resulta que en general –bueno, el Presupuesto usted sabe lo que crece–, usted ve las políticas ahí, política de infraestructura, infraestructura hidráulica crece el 28'9%, la de carreteras y puertos, el 37'1%. Bueno, esas dos políticas son políticas que afectan a la población en general. Es decir, todos sa-

bemos que la política hidráulica, fundamentalmente, tiene un objetivo que tiene incluso ciertas connotaciones medioambientales y sanitarias y crece el 28'9%; y la de carreteras y puertos usted sabe tanto como yo cuál es su objetivo.

Se va usted a la política de medio ambiente y urbanismo y crece un 20'3%. La política educativa la voy a dejar para el final porque usted utiliza falacia; la asistencia sanitaria crece un 10'8%, la política... una que criticó usted, la de comercio y consumo, pues, crece un 22'9%: ¿usted cree que es poco crecimiento?; otra cosa es que se alcance de una vez el darle, yo diría, apoyo plenario en un Presupuesto a una serie de objetivos políticos, a una serie de planes que aún no han sido aprobados por este Parlamento; primero, discutámoslos, aprobémoslos y luego digamos al Gobierno que ponga los recursos. A mí me parece que el que la política de comercio crezca el 22'7%..., vivienda crece un 12; y educación usted argumentó muy poco, 4'2%. Bueno, pero es que usted sabe de sobra que la política educativa, el porcentaje más importante de la política educativa está en los salarios; es decir, los salarios no pueden crecer más allá del 2'1%, luego, si usted le aplica a un porcentaje muy alto un crecimiento del 2'1%, para que crezca en total el 4'2 tiene usted que crecer muy fuerte en el otro sector. Yo creo que no puede usted decir en absoluto que no hay orientación de políticas, de que no se sabe..., yo no sé exactamente las palabras, fueron tan –diría– desacreditadas o rechaza usted todo de tal forma el tema que viene usted a decir por ejemplo que ni hay política contra el desempleo ni política social.

Yo voy a hablar, por ejemplo, de dos políticas, por ejemplo. La política social, por ejemplo. Muy bien, dice, ¿cuáles son los ejes básicos según el Gobierno? Pues paliar –aquí se ha dicho– situaciones de desigualdad o carencias para promocionar a determinados grupos de población y para promover la plena participación en la vida política, económica, cultural y social de la mujer. Los créditos: 22.914 millones. ¿Le parece a usted poco? A mí no me lo parece. 17.347 millones que van en transferencias corrientes, que son dinero que fundamentalmente va a través de entidades públicas o de organizaciones no gubernamentales. Se ha pasado a los cabildos 5.250 millones para la política de minusválidos, para la tercera edad, para menores y ocupación. Y luego hay, hay un programa, por ejemplo, para las personas mayores, donde están 186 millones para la construcción de nuevos centros; 243 millones para planes gerontológicos, actuaciones respecto a personas con disminuciones físicas, psíquicas y sensoriales; 1.837 millones para la asistencia a discapacitados para la construcción, reforma y equipamiento, centros de atención ayuda y asistencia a minusválidos; 5.000 millones para la prestación de ayudas sociales, ésas que van disminuyendo afortunadamente –usted sabe que se están sustituyendo por otras, por las pensiones no contributivas, que son mucho más importantes y además, más garantizadas–; 1.980 millo-

nes para el Plan de Integración Social y el Plan de Lucha contra la Pobreza; 5.195 millones de intervención en la política del menor: la creación de nuevas escuelas, de pisos tutelados, de centros de atención a la infancia; por supuesto, el desarrollo de la ley que aquí hemos aprobado –la 1/97 de Atención Integral–; la atención a las drogodependencias es un problema que todos sabemos que todo dinero que se gaste ahí es poco, pero, bueno, realmente, yo recuerdo cuando estaba yo, iniciamos este programa tentativamente con 300 millones y éramos de los más grandes de España, y yo creo que en este momento, con 1.240, me atrevería a decir que, a nivel de Comunidad Autónoma, probablemente también somos los que más dedicamos a este tema, problema gravísimo; todo es poco pero 1.240 millones siguen siendo 1.240 millones. 398 a la promoción de oportunidad para la mujer y, por supuesto, los programas de juventud, que son 584 millones. ¿Usted me dice sinceramente que no hay una política social? Yo no sé, y no quisiera alargarme más; le podía hablar de la política educativa, le podía hablar de la política de empleo, todas ellas, que yo creo que están francamente bien desarrolladas en estos Presupuestos.

Yo le diría, Señoría, que yo comprendo que usted ha venido aquí por obligación, a cumplir un trámite, a decir que el Presupuesto es malo, que el Presupuesto es incoherente, que el Presupuesto es sectario. Yo creo que si cogiéramos un disco del texto del año pasado, encontraríamos lo mismo. Yo estoy convencido de que usted está cumpliendo su papel evidentemente, pero, desde luego, a mí no me convence ni creo que al resto de la Cámara y yo creo que todos apoyaremos el Presupuesto y usted una vez más, pues, tendrá que lamentar que su enmienda a la totalidad sea rechazada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Para un turno de fijación de posiciones de los grupos que no han intervenido en la defensa de la enmienda o en el turno en contra, en primer lugar, el Grupo Mixto. Don Luis Lorenzo Mata, tiene la palabra.

El señor LORENZO MATA: Gracias, Presidente. Señores diputados.

Un año más, Señorías, que el Ejecutivo insiste, parece ser, en que el proyecto de ley que hoy trae a esta Cámara es un proyecto de un Presupuesto económico equilibrado. Ya el año pasado le recordábamos que para que un presupuesto sea equilibrado debe tener en cuenta las necesidades reales de la sociedad que demanda la inversión, pues ésta debe ser el fin de la ejecución del Presupuesto. No se trata de equilibrar el gasto entre Las Palmas y Tenerife, no se trata de compensar a las consejerías dependiendo del poder político que ostenta el consejero, se trata de prestar una atención permanente a las demandas y expectativas

de los representados, pues de no ser así, se convierten en unos Presupuestos como los que hoy nos traen a esta Cámara: un proyecto continuista, reflejo de un Gobierno incapaz de incorporar políticas efectivas que aumenten la inversión productiva, que reduzcan el gasto, que estimulen la inversión, que aminoren el desempleo, que mejoren el servicio social y humano. En una palabra, es reflejo de un Gobierno incapaz de innovar, más preocupado por la lucha de la hegemonía política y de poder que en la búsqueda de nuevas fórmulas y modelos que hoy exige una sociedad que pretende equipararse y competir con las fórmulas y líneas fijadas por la Unión Europea.

Por lo tanto, el Presupuesto, como ha anunciado en más de una ocasión el señor Consejero de Economía y Hacienda, puede ser equilibrado matemáticamente, pero no es armónico en la finalidad de su ejecución y, como consecuencia, vuelve a ser un año más insolidario. Como se hace evidente, tras un simple estudio porcentual en las inversiones en las distintas islas, si tomamos como referencia las partidas destinadas a Capítulo IV para el año 98, más los compromisos plurianuales, tenemos, si no incluimos las partidas con denominación de "Varios", nos sale para Fuerteventura un porcentaje global del 1'86%. Si sumamos las partidas denominadas con el epígrafe "Varios", sería de un 0'78%. A Lanzarote, sin "Varios", le corresponde el 2'21%, con "Varios", el 0'84%. A El Hierro, sin "Varios", el 0'99%, con "Varios", el 0'36%. La Gomera el 1'65% sin "Varios", con "Varios", el 0'60%. La Palma, sin "Varios", el 4'87%, con "Varios", el 1'789%. Gran Canaria se lleva el 31%. Tenerife el 47%.

En el Capítulo VI, algo parecido. Fuerteventura, con "Varios", un 2'61%, sin "Varios", el 3'20%. Para Lanzarote, con "Varios", el 2'64%, sin "Varios", el 3'24%. El Hierro, el 1'04%, sin "Varios", el 1'28%. La Palma el 7'61% con "Varios" y sin "Varios" el 9'35%. Para Gran Canaria y Tenerife llegan y superan el 40%.

Para el Capítulo VII, lo mismo. Ni Fuerteventura ni La Gomera ni Lanzarote ni El Hierro superan el 2'5%. La Palma tiene el 6'45% y Gran Canaria supera el 18'37 sin "Varios" y con "Varios", el 37%, y Tenerife, el 21% y el 43%. A este tipo de reparto insolidario, quizás hasta inconsciente, se le añade algo aún peor, recientemente denunciado por el Presidente de la FECAI, la Federación Canaria de Islas. Se trata de las bolsas de los miles de millones de innominados bajo el epígrafe de "Varias islas y diversos municipios" que, normalmente, se utilizan para primar aquellos colectivos e instituciones del mismo color político que el ejecutivo. De esta forma, tampoco existe equilibrio; puede existir consenso pero consenso no quiere decir justicia. Lo que subyace es el favor, el reino del favor que se transforma en clientelismo político.

Esta forma de gobernar tampoco es innovadora, fue una forma básica durante la Restauración y ha

quedado definida como una relación de poder entre partes desiguales, aunque con un componente de consenso, como he dicho, en el cual el patrono utiliza su capacidad de poder para favorecer personalmente a un individuo que queda obligado a mantener una correspondencia de favores.

Estos Presupuestos serán por tanto cualquier cosa, quizá de fácil y justa aplicación en cualquier comunidad del territorio continental, pero para Canarias unos Presupuestos que violan la solidaridad y el equilibrio que el hecho insular requiere, no hace más que potenciar los desequilibrios sociales, la desigualdad de oportunidades y el pleito insular.

Por lo tanto, no podemos apoyar tampoco este año esta ley de Presupuestos.

Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mata.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Gracias, señor Presidente.

Después de las intervenciones que se han efectuado en esta tribuna, lo cierto es que no es que me quepa recapitular, pero sí me cabe mantener o plantear una serie de cuestiones que se han recogido y que entiendo que son interesantes en este debate presupuestario, que no es una vez más sino es, como se ha puesto en muchas ocasiones de manifiesto, uno de los debates más importantes que tiene en esta Cámara, uno de los debates más importantes a los que se somete el Gobierno y en el que recoge claramente cuál es la política del Gobierno y, además, cuál es su interrelación y su penetración respecto de la sociedad.

Como planteamiento inicial y desde el punto de vista de análisis de cifras macroeconómicas que se han puesto de relieve, lo cierto es que el mensaje que hay que dar a la población, el mensaje que hay que dar a quien nos está oyendo, es un mensaje de optimismo y un mensaje de esperanza en tanto en cuanto los datos son los que son, y los datos son los que son desde el primer momento en el que nos encontramos con uno de los momentos o una de las situaciones en que se produce mayor crecimiento de nuestra economía, en que se produce una reducción de las tasas de inflación a unos límites o a un momento absolutamente histórico, en que el déficit público se está reduciendo, sobre la cifra del Producto Interior Bruto, a unos niveles igualmente históricos y en que, por otra parte, la cifra de endeudamiento que están teniendo las Administraciones públicas también está en unos límites históricos para un tamaño de la Administración en la que nos encontramos.

Y eso, ¿cómo se ha conseguido? Pues eso se ha conseguido, desde luego, no por la casualidad. No solamente hay que decir que nos encontremos en un punto alrededor de otros países, de otras economías que funcionan y van de la misma manera. Es cierto

que hay aproximación en las economías occidentales y que hay una aproximación y que dicha aproximación está suponiendo, está suponiendo que, efectivamente, ese grado de acercamiento se produzca. Pero, desde luego, lo que hay que decir es que, en primer lugar, esa coyuntura favorable la está aprovechando el Estado español y la está aprovechando Canarias.

En segundo lugar, que las políticas de gobierno no solamente, no solamente no están perjudicando ese momento favorable sino que, además, lo está potenciando y está produciendo un mayor acercamiento a esos ideales de cifras de inflación, a esos ideales de cifras de déficit público, a esos ideales de cifras de endeudamiento. Y la está aprovechando, evidentemente, con compatibilidad –y es lo más importante– con el desarrollo de la política social. ¿Y eso qué ha producido? Pues, lo que ha producido es algo tan sencillo como que el bienestar de la sociedad civil se va incrementando, que esas cifras macroeconómicas están teniendo un claro reflejo en la vida cotidiana de cada uno de los ciudadanos. ¿Poner ejemplos de cifras de inflación? Evidentemente, si aumentan los precios a ritmos no moderados sino a ritmos muy pequeños, lo que está produciendo es confianza en las empresas, en los ciudadanos, y seguridad en todo el mundo, seguridad en todos los ciudadanos de que la senda económica es una senda correcta. Si, por otra parte, y respecto a las cifras de endeudamiento de las Administraciones públicas, que tiene un claro reflejo en la determinación de los tipos de interés, como también lo tiene la inflación, ¿qué ha producido? –como en muchas ocasiones y muchos foros se ha puesto de manifiesto–, que las hipotecas que pagamos todo el mundo por nuestra compra de nuestras viviendas el coste mensual se ha reducido y eso lo que está produciendo es aumento de renta disponible, y ese aumento de renta disponible está produciendo, de un lado, mantenimiento de niveles de consumo y, por otra parte, incremento de ahorro. Y eso no son solamente cifras macroeconómicas sino son cifras reales, son cifras cotidianas. Se dice que España va bien, también el portavoz de Coalición Canaria ha dicho que Canarias va bien, y es verdad.

Por otra parte, nos encontramos –como antes decía– en el análisis de un proyecto de ley de Presupuestos, que se puede calificar de muchas maneras, pero yo lo calificaría, aparte de equilibrado, aparte de las cuestiones favorables que se han marcado, de un Presupuesto claramente realista y claramente adecuado en su neutralidad, en su neutralidad, con lo que nos encontramos respecto a la sociedad canaria. Como decía, Canarias está viviendo en un momento dulce de desarrollo económico y ese momento dulce puede traer consigo, o ha traído consigo históricamente, por parte de otros gobiernos, incrementar sus políticas de gasto, incrementar sus acciones, de manera que produzca situaciones de graves compromisos para ejercicios futuros, de forma que esos graves compromisos su-

ponen losas permanentes en la estructura de nuestra Administración pública. Y en ese sentido el Presupuesto que se recoge este año es un Presupuesto en el que no se recogen esos grandes compromisos a efectuar y que pueden suponer losas para ejercicios futuros, sino que hace un planteamiento realista acerca de cuáles son las necesidades que tiene la sociedad canaria y desde el punto de vista de no producir factores de distorsión o de incluir factores de distorsión para el comportamiento del sector económico.

Eso tiene su traducción en política de ingresos y tiene su traducción en política de gastos. Se critica en cuanto a la política de ingresos y se ha criticado respecto a la política de ingresos, que se recogen planteamientos que no son reales. Lo cierto es que los planteamientos que se recogen desde el punto de vista de ingresos, como muy bien deben saber sus Señorías, son siempre previsiones, que después, cuando se alcanzan esas previsiones, dice que se ha atinado y, cuando no se alcanzan, unas veces por exceso, es porque ha habido mayor voracidad o cosas raras de ese estilo, o cuando no se llega, se dice que aquello era absolutamente..., bueno, no digo descerebrado pero sí se podían decir cosas parecidas. En cualquier caso, entendemos que las previsiones tienen su correspondiente cobertura y esa correspondiente cobertura viene dada, de un lado, por las cifras y los compromisos asumidos por parte del Estado y convenidos con la Comunidad Autónoma, por las cifras de lo que vienen a representar las transferencias o el coste de las transferencias; por otra parte, viene representado por las mejoras que se han ido produciendo en esa determinación de los costes de las transferencias.

En materia de política fiscal, aparte de las cuestiones que se han comentado respecto a la cifra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en lo que corresponde a su participación a Canarias, lo cierto es que nos encontramos con una situación; es el reflejo de una concepción de financiación autonómica, de una concepción de financiación autonómica que el Partido Popular ha apostado por ella en niveles de igualdad para todas las comunidades autónomas que tienen asumidos los mismos niveles competenciales y que supone, no un reto, sino supone una garantía de estabilidad en lo que se refiere a los ingresos que le pueden corresponder a esta Comunidad Autónoma.

En materia de gastos, los capítulos importantes —como se recogió al comienzo de este debate— son de una clara incidencia en la política social. Pero es que no puede ser otra cosa, desde el propio momento en el que el 65% del Presupuesto de la Comunidad Autónoma tiene o viene su reflejo o viene aplicado, por un lado, a sanidad, por otra parte, a educación y, por otra parte, a las políticas de empleo, a la fuerza, necesariamente, el Presupuesto tiene que tener —y es su traducción— un claro contenido social. Pero, por otra parte, se produce un incremento y un esfuerzo importante de la Comunidad Autónoma en incrementar las cifras

de inversión. Cifras de inversiones, tanto Capítulo VI como Capítulo VII, que tiene además una traducción, y es un tema en el que quisiera hacer una brevísima reflexión sobre este asunto.

La acción del gasto público, la acción de la que las Administraciones públicas se gastan, puede tener muchísimo significado, pero en mi opinión lo correcto es que incida en tres aspectos fundamentales que se cumplen. Por una parte, carácter de supletorio respecto de lo que es la actividad privada, la actividad privada llega hasta donde llega y con arreglo a una serie de criterios, y son las Administraciones públicas a través del gasto público las que tienen que complementar esa actividad privada, no suplirla sino complementarla. En segundo lugar, debe atender a criterios de solidaridad. Es decir, el gasto público, la actuación de las Administraciones públicas debe tratar por igual a todos los sectores e igual significa, e igualdad significa, tratamiento igual a los iguales y desigual a los desiguales. Y en eso las políticas de solidaridad que recogen los Presupuestos para 1998 hacen claro hincapié en este aspecto y en este sentido. Y por último, debe también producir un efecto multiplicador de las actividades económicas, y ese efecto multiplicador de las actividades económicas tiene que tener a su vez dos traducciones. Por un lado, dar o actuar de manera neutral en aquellos sectores en los que la actividad económica privada tiene claramente definidos planteamientos compatibles con los principios de Administración pública o con los principios públicos de bienestar general, es decir, no interferir de manera innecesaria en el comportamiento de las actuaciones privadas; y, por otra parte, aspecto importantísimo es el correspondiente a incentivar esa actividad privada e incentivar el desarrollo económico. Y en ese sentido el proyecto de ley cumple esos requisitos y, en ese sentido, entiendo que la enmienda a la totalidad pues, por otra parte, no tiene ninguna utilidad ni representa ningún aspecto, ni positivo ni negativo, respecto al tema que nos estamos planteando.

Efectuar planteamientos catastrofistas de nuestra situación económica, entiendo dos cosas. Por un lado, que es irreal y, en segundo lugar, es tratar de incorporar con calzador determinados aspectos que es que no se cumplen ni se van a cumplir. Entender que el Presupuesto se va a desviar o incorpora desviaciones respecto de la actividad económica, no es cierto; todo lo contrario: el Presupuesto recoge el principio de neutralidad y recoge el principio de equilibrio. Desde el momento en que las cifras del déficit público, tal y como se recogen en el proyecto de ley, son las que son, no se puede calificar ni mucho menos con ningún matiz o con ningún calificativo catastrofista.

En conclusión, estos Presupuestos reflejan en mi opinión una serie de circunstancias, todas ellas importantísimas. En primer lugar, refleja lo que es una acción política en la que tanto el Gobierno del Estado, tanto el Gobierno de Canarias, recogen puntos clarísimos de coincidencia, que es determinar un alcance de

las Administraciones públicas y determinar un grado de penetración de las Administraciones públicas. Segundo, que refleja una serie de circunstancias, todas ellas favorables, que no son casuales, que no son casuales. Cuando se dice, vamos a reducir el tamaño de las Administraciones públicas, vamos a reducir el tamaño del sector público, lo que se está diciendo es que queremos un modelo de sociedad en el que su interferencia en las actividades económicas tiene la que debe de tener y no más, ni mucho menos. Y por otra parte, tenemos un Presupuesto en el que no se producen distorsiones o no debe provocar distorsiones en ese momento favorable, sino todo lo contrario, lo que es un Presupuesto en el que nos preparamos para un momento de futuro en el que no lo prejuzgamos sino que lo deseamos, y ahí está nuestra esperanza, de que ese futuro mantenga unas tasas de crecimiento para Canarias muy superiores a las históricamente reconocidas, en el que los momentos de desarrollo de economía, lo que se llama economía de *placeras*, que tiene su traducción en que cuando estas economías, que es el caso de la canaria, crecen, la globalidad, y crecen en el resto del mundo, Canarias crece más, y cuando se producen factores de decrecimiento se reduce y se produce un decrecimiento mayor. Bien, pues, con este Presupuesto lo que tenemos claro es que está tratando de no perturbar ese crecimiento, está tratando de corregir situaciones de desigualdad, hacer hincapié en esas políticas sociales, que es lo que la sociedad reclama y que cualquier mensaje que no sea un mensaje de optimismo, cualquier mensaje que no sea un mensaje de esperanza, desde luego es un mensaje que, por lo pronto o por lo menos, no se ajusta ni mucho menos con lo que es la realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez-Simón.

Ha concluido el debate de la enmienda a la totalidad y, por tanto...

(El señor Armas Darias solicita intervenir.)

Sí, don Erasmo, ¿a qué efectos, por favor?

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Artículo 71, señor Presidente. Me he sentido contradicho en muchas de las afirmaciones y creo que tengo derecho a un segundo turno.

El señor PRESIDENTE: En efecto, el artículo 71, le recuerdo, establece un segundo turno o un turno de réplica por cinco minutos.

El señor ARMAS DARIAS: Señor Presidente. Señor consejero. Gracias, señor Presidente.

Es inusual esta presencia mía temprana en esta réplica, puesto que lo normal hubiese sido que el señor consejero hubiese argumentado las manifestaciones que hice en mi primera intervención y, por consiguiente, hubiese tenido, además de replicarles a los

grupos parlamentarios, hubiese tenido que replicarle al señor consejero. Usted nos ha privado, a mí no, pero al debate, a la Cámara, nos ha privado de haber oído sus contraargumentos para entonces volver otra vez a debatir su...

El señor PRESIDENTE: Perdóneme la interrupción, don Erasmo.

Éste es un debate entre grupos parlamentarios, es la enmienda de totalidad de su grupo, un turno a favor, un turno en contra y fijación de posición de los grupos. El consejero puede intervenir, obviamente, porque el Reglamento lo permite, pero el debate no es con el Gobierno, el Gobierno hace la presentación del proyecto y es el debate entre los grupos parlamentarios.

El señor ARMAS DARIAS: Gracias, señor Presidente.

No discuto la reglamentación, pero he dicho que ha privado, en los 11 años que llevo de debate parlamentario, no ha ocurrido nunca que el señor consejero no haya contestado a la argumentación de la enmienda de totalidad de los Presupuestos. Y reglamentariamente no lo discuto, pero nos ha privado a la Cámara del debate presupuestario tal y como debe ser, yo reglamentariamente no le discuto que es así.

Mire, vamos a ver, la última intervención, para ser más... y para el recuerdo que tengo, usted, señor diputado (*Dirigiéndose al señor diputado Sánchez-Simón Muñoz.*), pues ha dado una clase teórica de economía, se ha referido mucho al Estado, a la economía del Estado, pero nada, muy poco a Canarias. Pero mire usted, el escenario en que usted se sitúa allí yo creía que estaba en una clase de las que usted da en la universidad, pero no, está usted en el debate presupuestario, de los Presupuestos, está usted en el debate de los Presupuestos, y está usted en esta Cámara, en el Parlamento, no está en la tribuna de la universidad dando una clase a sus alumnos, por mucho que usted nos considere... es la segunda vez que dice que los socialistas tenemos que ir a la universidad para aprender cosas.

Y por otra parte –sí, es la segunda vez (*Ante los gestos del señor Sánchez-Simón Muñoz, desde su escaño.*)–, también estaba situado en un escenario, era tanto su entusiasmo por los Presupuestos, mucho más allá que lo que expresa el señor González, que no sabía si estaba en la universidad, en el estadio del Tenerife, en la grada general, con el *venga, venga, venga y vamos, vamos, vamos*, o en la grada curva del Estadio Insular, con el *pío, pío*, de ánimo a los jugadores nuestros en los equipos de fútbol. Por consiguiente, no ha aportado prácticamente nada al debate de los Presupuestos. No obstante, pónganse un poco de acuerdo –aunque no tienen por qué ponerse de acuerdo– en las expresiones, el Partido Popular y Coalición Canaria, por cuanto sus manifestaciones de la economía nacional y del crecimiento exa-

gerado de nuestra economía no coincide con el crecimiento moderado que ... (*Ininteligible.*) don José Miguel González, y que eso es bueno.

Mire usted, habla usted, señor González, de que he criticado la política –que he citado muy de pasada–, la política educativa, y que crece sólo lo de política de personal y usted, sin embargo, hace un gran alarde de que este Gobierno tiene voluntad política de incrementar la política educativa y la política de asistencia sanitaria. Bueno, voluntad política matizada, todo viene definido por las transferencias, transferencias a educación y transferencias a sanidad, que son las que han incrementado, y ése es el incremento que sufren esas políticas, ¿no?, no viene definido por la propia voluntad del Parlamento.

Yo no le hablé a usted del plan sobre la pobreza, le hablé de los incumplimientos de los planes industriales y del comercio, no del plan de la pobreza, que sí sé que está recogido en los presupuestos del área determinada de Empleo, con unos dos mil y pico millones de pesetas. Los planes industriales y de comercio, que usted tanto dice que están con un incremento sustancial, mire, yo me limito, o me remito, a las expresiones del señor Benicio Alonso, que usted estuvo en la comparecencia, ¿cómo calificó él los Presupuestos de Industria y Comercio?, que yo no repito, no por decoro de esta Cámara, sino porque, en fin, las expresiones coloquiales en las comisiones no son las mismas que la significación de un Pleno, y que no vuelvo a repetir, pero él los calificó oportunamente en los presupuestos de Industria y de Comercio. Sin hablar de lo que le dijo el señor Toribio al señor Vicepresidente de los presupuestos de Turismo. Así están calificados los Presupuestos por sus propios socios de Gobierno, incumplimiento de los planes.

Y por último, o también, un elemento nuevo –perdón, señor Presidente– es el elemento de carreteras. Hay 4.500 millones de pesetas que vía enmiendas del Partido Popular van a ser introducidos, dicen que para expropiaciones. Las expropiaciones de todo el Convenio de Carreteras son 4.400 millones de pesetas, viene más dinero, pero es que viene en este año; luego, supongo que incorporará, porque no están incorporados a la vía de ingresos, los incorporará por una vía de crédito extraordinario o cómo va usted a incorporar esos 4.500 millones de pesetas que vengan como transferencias del Estado. Pero es que además, es que además, no tienen voluntad política de cumplir el Convenio de Carreteras. Esos 14 años que quieren reducir a 7 significaban que usted tenía que introducir en estos Presupuestos 11.000 millones de pesetas, Capítulo VII, para transferir el Estado para la ejecución de carreteras. ¡No hay ni una peseta!, ¡ni una peseta en Capítulo VII para transferir el Estado para la ejecución del convenio! No hay voluntad política de cumplir ni siquiera los propios presupuestos o los propios planes de inversión.

Me discutía usted el ahorro bruto, y le he dicho las cifras y las reafirmo. El ahorro bruto este año

está, a septiembre del 96, un poco por encima de septiembre del 97; pero le digo –y cito los propios textos del Gobierno– que el déficit total a final del 96 fueron 27.000 millones de pesetas, con la misma ejecución presupuestaria, con un poco más de ahorro bruto, para destinarlo a inversiones, ¿cuánto será a final del 97?: seguirá con déficit, seguirá con déficit, porque es la misma ejecución presupuestaria y exactamente la misma previsión, o un poco más de previsión de ingresos, de ahí el ahorro bruto.

Y usted sí que, señor González, acaba todos los debates presupuestarios como hoy mismo acabó este año, diciendo que esto es un trámite y que siempre decimos que esto es un trámite que cumplir, que estoy en la obligación. Usted sí que repite exactamente los mismos argumentos. El año pasado, en la discusión del debate de totalidad del señor Brito, no tiene nada que ver con los argumentos de este año, he tenido otra línea, cada uno utiliza los argumentos que puede o los que tiene a su favor, me he intentado alejar de las cifras, del concepto, subconceptos, de tal, que a veces nos desvirtuaban lo que es el auténtico trasfondo político y discusión política del Presupuesto. No es un debate, no es cumplir el expediente, creo que he dado argumentos, argumentos, para que este Presupuesto... Porque sus ingresos son absolutamente como *el cuento de la lechera*, un poco como *el cuento de la lechera*: va a venir no sé cuánto de financiación sanitaria, que está incompleto, hay un acuerdo –dice usted– de incrementar el tipo del APIC en un 45%, cuando usted sabe que Europa no se lo va a permitir, o va a plantear otro conflicto con Europa –cuando los conflictos están como están no creo que tengan ustedes la inconsciencia de plantear otro conflicto con Europa para incrementar el APIC un 45%, que usted sabe que tiene que tener un descreste del 20%, este año es un 15–; ¡pues ya me dirá usted!, unos ingresos que están todavía sustentados o previsibles de acuerdos, que no están plasmados todavía, ¡ni mucho menos por escrito! Y le recuerdo aquí la expresión del señor Presidente del Gobierno, señor Hermoso, que tiene que plasmárselo por escrito porque no se fía de los políticos. ¿Se fía en esta ocasión de los políticos cuando le han dicho que van a incrementar la financiación sanitaria, que van a incrementar todos esos acuerdos que no están por escrito? Pues, ¡bueno!

Mire, señor Presidente, señores, Señorías, no es un debate, no es un trámite más de los Presupuestos, son argumentos contrastados, que usted no me ha desdicho: la inversión extranjera, no ha quitado el ahorro bruto, el endeudamiento, por mucho que usted dice que es el que es, no es el que es –cito las propias fuentes del Gobierno, las propias fuentes del Gobierno, ya le he dicho–. Por consiguiente, estoy en el derecho, estamos en el derecho de solicitar el apoyo de los grupos –ya lo he obtenido de un grupo parlamentario–, el apoyo de retirada de estos Presupuestos y venga con unos Presupuestos más realistas, donde el capítulo de ingresos, que es por el que usted ha equilibrado con el capítulo de gastos, usted

el capítulo de ingresos lo tenga, de verdad, de verdad, sustentado en criterios razonables de que se van a cumplir y no nos venga como el año pasado en el mes de marzo a decir –este año lo hará anteriormente, porque no se le cumple la previsión de ingresos–, a decir que necesita un recorte en estos Presupuestos.

Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

(El señor Sánchez-Simón Muñoz solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ *(Desde su escaño):* Señor Presidente, 30 segundos por alusiones, que creo que me las han efectuado.

Solamente decirle al...

El señor PRESIDENTE: ¡No...

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ *(Desde su escaño):* ...señor...

El señor PRESIDENTE: Señor Sánchez-Simón, yo no he escuchado alusiones personales en los términos reglamentarios, pero tiene usted, en todo caso, los 30 segundos para replicar lo que usted estime oportuno, puesto que ha habido un segundo turno del Grupo Socialista.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ *(Desde su escaño):* Yo solamente, y aprovechando los 30 segundos que me da, entiendo que el portavoz del Grupo Socialista no ha efectuado ningún comentario a ninguna supuesta contradicción que yo le he efectuado, o que le haya podido haber efectuado, pero lo que sí ha puesto de manifiesto es un deseo importante de acudir a mis clases en la universidad, que yo muy gustosamente estaré encantado de recibirle.

(El señor Consejero de Economía y Hacienda, Francisco Díaz, solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero de Economía y Hacienda ha solicitado la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz): Señorías.

Yo creo que es inevitable que el Gobierno, para cerrar el debate como nos permite el Reglamento de la Cámara *(Manifestaciones del señor Brito Soto, desde su escaño.)*... ¡Bueno!, no sé. ¿Cómo lo denominó, Presidente?

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, Señorías. El Gobierno puede solicitar el uso de la palabra en cualquier momento según el Reglamento. Por tanto, si el Gobierno estima que en el último trámite pide la palabra, pues entiende que cierra el debate, pero realmente, y he insistido antes, lo que pasa es que ha sido el portavoz del Grupo Socialista el que lo ha

planteado de manera a mi juicio incorrecta reglamentariamente, que el debate era con el Gobierno, ha sido una especie de invitación a que el Gobierno interviniese. El debate es entre los grupos, pero en el debate interviene también el Gobierno, puesto que el Gobierno hace la presentación y puede intervenir en cualquier momento.

Yo le he solicitado al señor consejero que en la medida de lo posible no reabra el debate, porque si algún grupo se siente contradicho, pues va a pedirme intervención por el artículo 71.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz): Presidente.

Lo que sí me gustaría, y es difícil no reabrir el debate, pero que me aclaren algo: el portavoz del Grupo Socialista se refirió a que el Gobierno le estaba hurtando la posibilidad de que este consejero interviniera para aclarar determinados temas y yo me he subido a la tribuna para no producir un desasosiego en las filas del Partido Socialista y ahora lo produzco porque estoy aquí en la tribuna. Si el portavoz del Grupo Socialista no me hubiera pedido el venir, el subir a esta tribuna para aclararle algunos temas, yo no lo hubiera hecho, porque creo que en mi primera intervención había aclarado suficientemente los asuntos y los portavoces que apoyan al Gobierno habían reforzado esos argumentos, pero es que lo han pedido. Entonces, si no tienen inconveniente, creo que estoy cumpliendo –creo– con una petición que se había hecho por las filas del Grupo Socialista.

(El señor Brito Soto solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor consejero.

Vamos a ver, señor consejero, insisto, el Reglamento permite al Gobierno intervenir en cualquier momento, esa intervención forma parte del debate, lo interpretemos como lo interpretemos, lo único que le ruego, en lo posible, es no reabrir el debate sino solamente aclarar cifras o argumentos que se hayan podido utilizar. Ya sé que eso no es fácil y que probablemente se va a reabrir de alguna manera el propio debate. En todo caso, será la Presidencia quien determine, según la intervención, el signo de la intervención, si cabe o no turno otra vez de réplica o rectificación por parte de alguno de los grupos intervinientes.

Tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz): Presidente, estoy convencido de que mis palabras van a reabrir el debate. Por tanto, no me voy a preocupar de que se reabra o no se reabra, porque el asunto es de la suficiente importancia, es el debate presupuestario, como para que si considera oportuno el señor Presidente que se reabra, que se reabra. Yo voy a decir lo que creo que tengo

que decir y lo que la Cámara quiere que le aclare y, por tanto, si esto reabre el debate, sinceramente, Presidente –usted sabe que yo siempre he sido cumplidor de sus mandatos–, pues que lo reabra, pero, ¡en fin!, yo voy a plantear los temas, creo que merece la pena el hacerlo, ¿no? Tampoco voy a entrar en polémica sin razón. Solamente decir una pequeña cosa, que esto me ha hecho recordar un titular de un periódico del otro día, de un partido de fútbol, con el cambio de entrenador del Tenerife, que decía *ni contigo ni sin ti*; pues en este caso ni sentado ni de pie, o sea, siempre disconformidad.

¡Hombre!, yo quiero dejar claro un tema y ésa ha sido la razón fundamental de subir aquí. Hay una enmienda presentada a la totalidad que, efectivamente, se basa en tres argumentos. Dice: oiga, que este Presupuesto el Gobierno lo retire porque hay tres asuntos que justifican esa retirada. El primero, que la aplicación del recurso de incrementar los ingresos por la vía de la subida fiscal en sustitución de la contención del gasto corriente. Yo creo que lo primero que debemos dejar claro –creo que en el debate ha quedado claro– es que este Gobierno ha subido la fiscalidad sobre el tabaco, incontestable, ha subido la fiscalidad sobre el tabaco; punto segundo, ha disminuido la fiscalidad en combustibles; y, punto tercero, no ha tocado la fiscalidad en absolutamente nada más. Eso es lo que ha hecho este Gobierno. Los ingresos suben porque la actividad económica sube y porque la lucha contra el fraude fiscal está dando los resultados pertinentes.

Segunda justificación, continuidad en la política de traspasar actuaciones del Gobierno a las empresas públicas dificultando el control parlamentario, incluso no habiendo sido entregadas las cuentas de las empresas públicas del ejercicio del año 96. Bueno, aquí hay que aclarar una cosa. Es cierto, y no es una política para el año 98, que el Gobierno realiza algunas actuaciones, que le son propias, a través de algunos de los instrumentos que tiene, en este caso, empresas públicas, y que en concreto en la Ley de Presupuestos del año 98 se prevé que VISOCAN en particular haga actuaciones del Gobierno en materia de viviendas y en materia de infraestructuras; se prevé que GESPLAN –como ha hecho en el pasado, pero dándole una cobertura legal mucho más clara por la vía del convenio– siga haciendo actuaciones en Política Territorial y Medio Ambiente, que son propias del Gobierno, y alguna actuación más, que ya estaba, como la de SATURNO o Canary Congress Bureau. Esto es cierto y esto no nos avergüenza al Gobierno, porque cuando hacemos eso no es por hurtar el control parlamentario, ni por hurtar la Ley de Contratos del Estado, que la seguimos cumpliendo en las empresas públicas, se hace por incrementar la eficiencia, y eso no es un acto vergonzoso, porque es absolutamente legal, en primer lugar, y lo que estamos intentando es satisfacer la demanda de los ciudadanos de una manera más efectiva.

Además, quiero comentar en cuanto a que no presentamos, que el Parlamento fue el que exigió a la

Audiencia de Cuentas que presentara, en la Cuenta de la Comunidad Autónoma incluyera a las empresas públicas. Se lo dijo a la Audiencia de Cuentas, “¡oiga, cuando usted me traiga la Cuenta General de la Comunidad fiscalizada, me trae también las empresas públicas!”. Por primera vez se hizo en el año 94, por primera vez. La Audiencia de Cuentas todavía no ha elevado la del año 95, cuando la eleve, traerá también las empresas públicas. La Audiencia de Cuentas, porque no olvidemos que quien eleva la cuenta de resultados, el balance, etcétera, al Parlamento es la Audiencia de Cuentas, el Gobierno se lo eleva a la Audiencia y la Audiencia al Parlamento.

Y después hay un tema que es un solapamiento que debe arreglarse, y es que, mientras que la legislación mercantil le da a las empresas hasta junio, hasta el 30 de junio, para presentar y aprobar sus cuentas en los respectivos consejos antes y después juntas generales, también se nos dice a nosotros que tenemos la misma fecha para presentarlo a la Audiencia de Cuentas, con lo cual en algunas ocasiones, efectivamente, pues se producen algunos retrasos porque hay esa discordancia en la legislación mercantil y en la propia legislación, en el ordenamiento interno, en la reglamentación interna en relación con la Audiencia de Cuentas.

Y dicho eso, quiero decir algo que al Gobierno nos enorgullece también, porque parece que hay una falta de dinamismo por parte del Gobierno en la presentación de las cuentas. Bueno, ustedes saben que las cuentas de este año, la del año 96, se presentó en marzo, en este Parlamento, cuando tenemos de fecha hasta el 30 de junio, y las presentamos tres meses antes, y lo hemos hecho porque afortunadamente los sistemas informáticos y contables cada vez dan posibilidades mucho mejores y desde que hemos tenido la Cuenta la hemos presentado aquí. Por consiguiente, que no estamos hurtando la labor del Parlamento en este tema.

Y en tercer lugar, la tercera causa por la que se pide que se retire este proyecto, es porque no va a corregir la tendencia al alza de nuestro IPC ni a disminuir la tasa de paro. Mire, yo creo que aquí hay que tener dos cosas claras. Primero, no *tirar faroles al aire*. O sea, el IPC –y en esta Cámara se ha dicho varias veces–, la Comunidad Autónoma tiene prácticamente poquísimos instrumentos para luchar contra el IPC, muy pocos, el Gobierno. Los instrumentos de lucha contra el IPC están claros, son la política monetaria, ahora en manos del Gobierno español y dentro de muy poco en manos del Banco Central Europeo. Por consiguiente, podría yo decir aquí que la inflación va muy bien gracias a este Gobierno, pero eso sería mentir, y este Gobierno no miente; pero de la misma manera que digo que la inflación no está bien gracias a nosotros, tampoco puedo aceptar que vaya a estar mal por culpa de nosotros, entre otras cosas porque ni va a estar mal en el año 98 ni, por supuesto, si lo estuviera, era por culpa de nosotros. Y además le tengo que dar

un dato que sus Señorías tienen que conocer: de los subconceptos que forman parte del Índice de Precios al Consumo, es el de alimentación el único que ha disminuido en tasa interanual, ¡el único! –el menos uno coma algo por ciento–. ¿Por qué? Bueno, en algo tendrá que ver –eso sí– un instrumento que nosotros manejamos, que es el Régimen Específico de Abastecimiento, porque en la Península no ha ocurrido lo mismo, y ahí estamos actuando. Y, en segundo lugar, donde más ha crecido es en vivienda, donde también nosotros actuamos, para que no crezca más, a través de las promociones de vivienda pública. Por tanto, éstos son nuestros dos instrumentos y yo creo que, ¡hombre!, sinceramente no se puede pedir el que retiremos el Presupuesto en base al IPC.

Y además se dice que no luchamos para disminuir nuestra tasa de paro. Yo di un dato que no se había dado antes y que lo voy a dar otra vez porque es que me gustaría que de alguna manera este mensaje –¡este hecho!, no es un mensaje, es un hecho– calara entre la población canaria en su conjunto y en los medios de comunicación en particular que transmiten bien este tipo de ideas, y es que desde el año 94 se han creado en Canarias –unidos con los del 98– 111.000 empleos, 111.000 empleos, y que esa cifra es más del 20% de la población empleada en Canarias, que se han creado en estos años. Y ese dato no se ha dicho nunca y el Consejero de Empleo se ha cansado de repetir este mensaje, pero, al final, nunca se acaba de coger. ¿Cómo se puede decir que este Presupuesto no lucha contra el paro? Sí lucha contra el paro, lo expliqué, no sólo por la vía directa sino lucha contra el paro a través de las infraestructuras también, porque las infraestructuras suben un 27%.

Y tenía que decir que, en este caso, se hablaba de que, en el primer punto, no sólo de la subida de la presión fiscal sino, además, que no conteníamos el gasto corriente. ¡Hombre!, nosotros hay un dato que es incontestable también, el gasto corriente sube menos que la media del Presupuesto y menos de la mitad que la subida del gasto de capital, eso es incontestable. ¡Hombre!, si hablar de la contención del gasto corriente es de que se reduzca o se mantenga a cero, pues, claro, eso es imposible porque –ya lo explicaba el portavoz de Coalición– entre otras cosas los salarios que forman parte importante del Presupuesto suben obligatoriamente un 2'1, por ejemplo. Pero es que, además, entre el gasto corriente... porque parece que el gasto corriente es algo deleznable, ¿no?; o sea, sube el gasto corriente, es una cosa deleznable, parece que el gasto corriente son los gastos de representación, ¿no?, y resulta que en los gastos corrientes está el gasto de farmacia, por ejemplo, es decir, que el gasto farmacéutico de todas las familias canarias es gasto corriente. ¿Qué, contenemos los gastos de farmacia? –por decir un ejemplo de los muchísimos que hay con el mismo valor social que éste que acabo de comentar–. Por consiguiente, en cualquier caso, sí se produce una contención del gasto

corriente porque sube menos que el Presupuesto y muchísimo menos que el gasto de capital.

Por tanto, yo sinceramente, el Gobierno y yo en particular, tenemos la tranquilidad, sinceramente, de que no son argumentos suficientes para pedir la retirada del proyecto de Presupuestos.

Y luego no me puedo dejar de comentar algunas cosas que quizás aclaren algunas cuestiones. Tengo que decir en el tema sanitario. En el tema sanitario hay tres medidas que no son iguales. No es lo mismo –y está el Consejero de Sanidad aquí– la lista negativa, no es lo mismo lo conocido por el *medicamentazo*. Una cosa es que se obligue a recetar no por marca sino por principio activo, otra cosa es que determinados medicamentos sin valor terapéutico estén excluidos de la Seguridad Social y otra cosa –que eso lo tenemos todos claro– son los ahorros que se puedan producir por la lucha contra la incapacidad temporal. Lo digo porque son conceptos que a lo mejor, por explicarme yo también mal, incluso los mezcle y no me gustaría que quedaran mezclados.

Luego hay algunas cosas que me comprenderán que, al menos, son contradictorias. Por ejemplo, se ha dudado de varias cosas; o sea, por un lado, se ha dudado, “¡mucho cuidado!, que esas estimaciones de ingresos el Gobierno no va a ser capaz de cumplirlas”. Más adelante se ha comentado “¡mucho cuidado!, porque seguro que van a recaudar más de lo que estiman, como ya ocurrió este año, por ejemplo, con el APIC”. Entonces, pues probablemente lo que ocurrirá es que seguro que en unos impuestos recaudaremos un poco más y en otros un poco menos porque nunca acertamos de pleno en las estimaciones, pero nos acercamos mucho, por el conjunto de las cosas, nos acercamos bastante al pleno.

Tengo que decir que en la ejecución presupuestaria hay un dato absolutamente cierto, y es que una cosa es el debate del Presupuesto y otra cosa es el de la ejecución. Es lógico que se intenten mezclar, pero en este asunto el Gobierno está tranquilo, está tranquilo porque en el año 96, donde la ejecución está cerrada y no cabe discusión, ejecutó el 93% de su Presupuesto y en el año 95 ejecutó el 91% de su Presupuesto, las dos cifras históricamente más altas de ejecución presupuestaria de la Comunidad Autónoma. O sea, que desde ese punto de vista el Gobierno está tranquilo. Y está tranquilo este año, está tranquilo este año, porque a 31 de octubre la ejecución es dos puntos más que a 31 de octubre de 1996. Por consiguiente, en ese aspecto estamos tranquilos. Incluso usted ahí estaba intranquilo pero también se estaba intranquilo... –y no me estoy..., ya digo que es imposible no referirme, o sea, que renuncio a no poder referirme, es lógico–, antes no estaba tranquilo tampoco porque decía usted “bueno, ya verán, aunque ahora vayan bien en cuanto al cálculo del déficit en lo que va de este año, cuando termine el año”. ¡Claro!, tengan mucho cuidado porque cuando termine el año... ahí en ese aspecto concreto comentaba usted “seguro que el gasto

va a aumentar muchísimo más". Es decir, usted mismo sabe que la ejecución presupuestaria va bien, que la ejecución presupuestaria va bien y va mejor que el año pasado y el año pasado mejor que el anterior. Yo creo que en ese punto de vista sí que al Gobierno no se le puede..., al Gobierno, yo creo que es al Gobierno y a toda la maquinaria, a toda la maquinaria, que conlleva el Gobierno, que cada vez está, en razón del tiempo, mucho más engrasada y, por tanto, ejecuta mucho más rápido.

Bueno, yo sí quisiera referirme a una cosa, no puedo dejar de hacerlo. Se ha rechazado el Presupuesto por parte del Grupo Mixto y empezaba diciendo "el Gobierno insiste y sigue insistiendo", y a mí me recuerda a la famosa frase aquella de que, en este caso, tanto el portavoz del Grupo Mixto como el Gobierno somos incansables al desaliento, tanto él oponiéndose a los Presupuestos que presentamos y nosotros, pues, presentando los Presupuestos que creemos que debemos presentar. Pero se decía, en la lectura de aquello se decían cosas literalmente, porque lo copié, como la siguiente: nos oponemos a este Presupuesto porque no aumenta la inversión, no baja el gasto y no mejora los servicios. Repito, a ver si ustedes me dan la ecuación para solucionar el Presupuesto: nos oponemos a este Presupuesto porque no incrementa la inversión, no baja el gasto y no aumentan los servicios. Bueno, realmente, yo hasta ahora no sé solucionar... O sea, si éstos son los requisitos que nos exige el Grupo Mixto para dar apoyo a un Presupuesto, pues puede estar esperando hasta el final de los siglos, porque nunca lo haremos: un Presupuesto que aumente la inversión, baje el gasto y aumente los servicios, ¡ni nosotros ni nadie!, claro. Pues se estará oponiendo siempre a todos los Presupuestos salvo que algún día gobierne y entonces pues hará un Presupuesto pues como suele ocurrir, que, o aumenta los ingresos y entonces también aumenta el gasto o, lo contrario, o se hace un *mix* de esas cosas. Pero, ¡en fin!

Y, ¡hombre!, y luego también quiero aclarar una cosa, porque, ¡hombre!, son cosas que se dicen en este Parlamento y puede quedar la duda si no se contestan, Presidente, y perdón que me alargue, y es cuando se dice que las partidas innominadas pues que al final eso son unas partidas –se ha dicho así–, que son unas partidas que se utilizan con finalidad política, que los partidos en el Gobierno luego se lo dan, utilizando..., además se ha nombrado un tema pues de relaciones de poder, etcétera. Bueno, esto no es así. O sea, nosotros lo que hacemos es que todas aquellas partidas de capital que podemos insularizar, se insularizan, que este año son 12 puntos o 15 puntos más que el año pasado. O sea, hemos hecho un esfuerzo de insularizar, y las que no se pueden a priori insularizar, pero no en razón de que después las vamos a dar con criterios más o menos discrecionales, no, sino simplemente que, por ejemplo, las pensiones a los ancianos –por decir algo– pues no las podemos insularizar, o las ayudas a empresas tampoco las podemos insularizar, porque,

claro, lógicamente, van a depender de cuáles son las empresas y dónde están radicadas las que piden la subvención y a quiénes se les concede. Por consiguiente, que quede claro, yo creo que esto está claro en la Cámara, pero al menos que no quede ni la menor duda de que las partidas sin insularizar lo son en razón de su propia naturaleza que no se puede hacer.

Y luego tengo que decir que, ¡hombre!, yo podía tener la duda y el Gobierno también de que, probablemente, el Presupuesto no era más atacado porque no había sido estudiado suficientemente, pero me voy con la enorme satisfacción de comprobar que el Presupuesto es un buen Presupuesto, que se adapta bien a las necesidades que tiene la sociedad canaria en su conjunto –como dije antes–, porque la mejor prueba de que este Presupuesto ha sido mirado de arriba a abajo y de derecha a izquierda y se le ha dado la vuelta cinco veces es que don Erasmo hace lo que, incluso, yo no hago, que es leer los *Diarios de Sesiones*, cita palabras textuales mías, del portavoz de Coalición, etcétera, con lo cual... –cosa que yo no hago–. Y quiero decir una cosa, que incluso alguna de las cuestiones que usted dijo que yo he dicho hasta me gustó, yo nunca me había acordado que yo hubiera dicho eso, pero, incluso, alguna me ha gustado. O sea, que tendré que empezar yo también a leerme los *Diarios de Sesiones*, porque, incluso, puedo decir hasta alguna cosa que merezca la pena, independientemente de que algunos pidan mi dimisión, pero supongo que no será por algunas frases brillantes que de vez en cuando digo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Reabierto el debate, puesto que en la intervención el señor consejero se ha referido a la enmienda de totalidad del Grupo Socialista y ha contraargumentado, ¿hay algún otro grupo que solicite, porque también ha sido mencionado el Grupo Mixto? (*Gestos negativos desde los escaños del G.P. Mixto.*) No solicita la palabra.

¿El Grupo Socialista? Tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS: Gracias, señor Presidente.

No nos asustemos tampoco, porque, en esa mañana mía de leer los *Diarios de Sesiones*, el año pasado el debate de totalidad acabó a la una y treinta y ahora es la una de la mañana, tenemos todavía media hora de margen para cumplir el expediente. Yo me leo, me releo –son una fuente de aprendizaje– los *Diarios de Sesiones*, las declaraciones en prensa, tengo obligación de leerlas, estoy en el debate político de Canarias y tengo que saber lo que opinan los demás. Sus declaraciones de que lo que no está en los Presupuestos no es la realidad política no las hizo en el *Diario de Sesiones*, la hizo en la prensa, y lo que sí hizo en el *Diario de Sesiones* fue el señor González a la referencia que me hice antes...

Voy a intentar replicarle o atender las críticas que usted hace a mi intervención. Dice que el debate de totalidad se sustenta en los argumentos escritos, también en los escritos, pero también en los argumentos que he expresado aquí, como expresión de nuestros argumentos, para que usted retire o para que el Gobierno retire los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, no sólo en los escritos. Usted sabe que –yo lo he manifestado muchas veces– no tengo ningún conocimiento jurídico, pero las pruebas y lo que se sirve al tribunal para dictar sentencia son los argumentos que se hacen, previos, y las alegaciones que se hacen en el juicio oral. No sé entonces para qué se hace juicio oral; no sé para qué se hace el debate, yo se lo mando por escrito, usted me contesta y al final venimos todos aquí y levantamos la mano, sin necesidad de debatir.

Mire, dice usted que no es cierto que incremente la fiscalidad, que es uno de mis argumentos –escrito–. Sí es cierto, no sólo porque incrementa la fiscalidad del tabaco, a nuestro juicio innecesario, por lo que le hemos dicho. Innecesario porque no es cierto que vaya a la asistencia sanitaria en su totalidad, sólo el recargo y usted no me ha contrariado en esa cuestión. Y no es cierto que disminuye la fiscalidad en combustibles. ¡Hombre!, es cierto en términos absolutos, pero ya le he dicho yo a usted –y usted tampoco lo ha criticado o lo ha desdicho– que tenía que bajarlos para no situarnos al 75%, por encima del 75% de la fiscalidad peninsular, y lo estamos; todavía faltan más de 7 pesetas para que eso ocurra. No es que usted haya bajado, usted sigue incrementando o sigue recaudando más de lo que debe recaudar por ese concepto y, aunque ha bajado el combustible, el gasoil, para el transporte y para la industria en 4 pesetas, ha subido el impuesto de la gasolina en 1 peseta. Luego, sí sube la fiscalidad, señor consejero.

Reconoce el traslado de competencia a las empresas públicas, pero dice que eso aumenta la eficiencia. ¡Oiga!, lo pongo mucho en duda. El Anexo V de los Presupuestos del pasado año, que es un traslado de competencia de actividad a las empresas públicas para aumentar su eficiencia, es un claro ejemplo de la eficiencia de algunas empresas públicas, no ha ejecutado nada, del Anexo V del año pasado, más de 6.000 millones de pesetas: ¡qué ejemplo de eficiencia! Está equivocado entre la eficiencia y la eficacia, porque la eficiencia representa... la eficacia, la gestión del cargo, con respecto a los recursos que se ponen en sus manos, y ya hemos dicho que ha incrementado notablemente los recursos en gestión, Capítulo I, etcétera, etcétera, en gastos de gestión de las empresas públicas, comparado con lo que ha aumentado la gestión de capital de esas empresas. Luego, dudo mucho de esa eficiencia de las empresas públicas, de alguna, de esa eficiencia de las empresas públicas. Porque además le hemos dicho que una manera de limitar el gasto es el dimensionamiento exacto del sector público; reacondicione, reajuste las empresas, porque hay muchas que se destinan a lo mismo, hay muchas que se dedican prácticamente a lo mismo.

También le digo, en la argumentación por escrito, que estos Presupuestos no intentan luchar contra la tendencia al alza del IPC. Usted me lo reconoce, lo dijo usted en sus primeras manifestaciones aquí esta mañana para presentar los Presupuestos. El IPC va a continuar en los mismos niveles que el presente año, y cuando en el resto del Estado tiene tendencia a la baja, aquí va en tendencia de mantenerse.

Dice usted, y aquí sí repite, usted no se ha leído los *Diarios de Sesiones*, pero repite –por eso a lo mejor los repite– los mismos argumentos que cuando el debate de totalidad con mi compañero Augusto Brito, señor Augusto Brito. Usted repite, ¿quiere que le diga los mismos argumentos de que, en efecto, usted no tiene política monetaria pero que esa política o lo que tiene de común... Todas las comunidades autónomas tienen en común mucho de esa política monetaria y mucho de lo que incide en el IPC y la parte que le corresponde sólo a Canarias es la que tiene un incremento, ¡en esa parte!, en la parte del conjunto, de la incidencia, de lo que sube, de los productos o de los elementos que inciden en el IPC, es común para todo el Estado y ¿por qué Canarias es la única que tiene un incremento por encima del resto? Porque la parte que corresponde a Canarias, que no corresponde a este Gobierno, es la que realmente usted no logra controlar. No sigo en este debate porque ya se reprodujo el año pasado, o hace dos años, no recuerdo cuándo fue.

Mire usted, habla de los 111.000 empleos creados en Canarias, no habla de lo que se destruye o de lo que se elimina. Pero mire, la realidad es la siguiente: el año pasado había una tasa de desempleo del 19%, este año hay un 20%; ha subido 1 punto la tasa de desempleo en Canarias. Siempre se dice que es por el crecimiento vegetativo y por la escasa formación de nuestros hombres, etcétera, etcétera. La realidad es que, conociendo las causas, parece que luchan poco los elementos que se hacen para ejecutar políticas de empleo, para luchar contra ese defecto estructural, que ustedes han analizado, y que todos coincidimos en que es así, están dando los resultados que están dando, y le he dicho que es por la no ejecución de esas políticas formativas, como discutí en su momento con el Consejero de Empleo.

El gasto corriente ha disminuido o no ha aumentado por encima de lo que incrementan los Presupuestos, la globalidad del Presupuesto. Es verdad, pero aquí me critica, me hace la referencia que el señor González me hace. Usted habla de porcentajes cuando realmente los gastos corrientes, en términos absolutos, han aumentado 24.000 millones y los de capital sólo 16.000 millones. Relativiza o habla en términos absolutos. Yo no le he tocado sino que el gasto corriente, en efecto, es constatable que no aumenta menos que la media del Presupuesto, aumenta un 8'8 y un 8'9%, pero realmente, en términos absolutos, se incrementa. Pero además sí tiene, en esos gastos corrientes, de donde reducir; no en farmacia, no en el gasto de transferencia para políticas de empleo o de asistencia so-

cial, pero hay muchas políticas que sí puede reducir, redimensionamiento del sector público, el número de asesores, los gastos de dietas –que suben este año–, el cobro de asistencia, le da un montón de cifras. No quiero aquí reproducir por jocosos el artículo del *Diario de Avisos* del coste de las croquetas y los kilómetros que se pueden hacer con los gastos de teléfono, etcétera, etcétera, pero, bueno, un poco demagógico si usted quiere, pero ahí están, son gastos excesivos que usted sí puede corregir del gasto corriente.

Habla de la financiación sanitaria y de las recetas, que no es lo mismo la lista negativa que el *medicamentazo* y que los médicos tienen que recetar unos productos que no sean por marca sino por producto genérico. Mire, usted sabe que eso no es posible, que los médicos tienen libertad de receta y no se les puede obligar a recetar el producto que diga el Servicio Canario de Salud en este caso.

Por consiguiente, repito, creo que en el término del..., prácticamente me ha desdicho en algunas de estas cuestiones, he colocado las cosas, a mi entender, en el punto en que yo creo que están, que usted mismo las ha reconocido, y me voy a referir, por último, a lo de la ejecución presupuestaria. Yo no le critiqué la escasa ejecución presupuestaria de este año en términos absolutos, 59% a septiembre, que son los datos que conozco, igual que el pasado año –59%–, y que va a situar, según usted, en mayores porcentajes de ejecución que el año pasado. Sí le critiqué la ejecución de algunas consejerías, crónicas en su mala ejecución, y sobre todo los capítulos VI y VII, porque claro que ejecuta mucho más que el año pasado, a lo mejor, el Capítulo I, que incrementó con respecto al año anterior, ¡claro que sí!, pero los Capítulos VI y VII, de 6% y 8%, a estas alturas del ejercicio presupuestario son escasos. Pero también le dije que, en efecto, esa ejecución presupuestaria le llevaba a un déficit en el 95 de 23.000 millones, en el 96 de 27.000 millones y que vamos a ver cuál es en el 97, vamos a ver. Una ejecución presupuestaria conlleva un déficit y este incremento, nos tememos que este incremento en los ingresos, que sigo insistiendo en que no son presumiblemente bien documentados o sustentados por razonables criterios de ingresos, en nuestra opinión están inflados artificialmente, algunos de ellos, algunos de ellos, creemos que va a permanecer con el déficit o va a servir para enjugar el déficit de los años anteriores, como es el remanente de tesorería.

Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

(El señor González Hernández solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señor portavoz de Coalición Canaria.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Muy brevemente, señor Presidente, y espero que mi intervención no se entienda que va a dar origen a otro debate.

El señor BRITO SOTO *(Desde su escaño):* ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: No, vamos a ver.

El señor BRITO SOTO *(Desde su escaño):* ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: No, señor Brito. El Gobierno al intervenir ha reabierto el debate pero lo ha reabierto para toda la Cámara. Yo he dado la oportunidad a otros grupos de intervenir brevemente... Por favor, déjeme dirigir el debate, que no pasa nada. Todos han resaltado la importancia de este debate y, por tanto, supongo que nadie tendrá interés en limitar el uso de la palabra de nadie. Por tanto, tiene la palabra el portavoz de Coalición Canaria.

El señor BRITO SOTO *(Desde su escaño):* Cuando terminó el turno, en primer lugar...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Brito, no tiene la palabra todavía *(Pausa debida a que se producen problemas con los micrófonos.)*

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Es que está encendido éste, hay que apagar éste. Pero es que yo no lo puedo apagar, hay que apagarlo desde ahí.

El señor BRITO SOTO *(Desde su escaño):* Bien. Vamos a ver, señor Presidente. En primer lugar, si el Gobierno interviene en relación con una enmienda de totalidad –no nos podemos olvidar que estamos debatiendo una enmienda de totalidad– y se reabre el debate, se reabrirá el debate del Gobierno con el enmendante de totalidad, no con la Cámara, porque no hay una enmienda de totalidad suscrita por la Cámara, sino por un grupo parlamentario. Si el Gobierno interviene, como intervino, en relación con el debate de la enmienda de totalidad, se está abriendo el debate con el enmendante, primera cuestión. Pero, segunda cuestión, cuando terminó su intervención el Gobierno, usted preguntó “¿grupos parlamentarios que quieran intervenir?” y sólo levantó la mano el representante del Grupo Socialista. Por consiguiente, a toro pasado, una vez que ha intervenido el representante del Grupo Socialista, no pueden ahora apuntarse los grupos a intervenir.

Pero me reafirmo en la primera argumentación que he planteado, lo que se ha abierto es un debate entre el Gobierno y el grupo enmendante, no de nuevo una reproducción del primer debate habido, que ya ha concluido.

Gracias, señor Presidente.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Señor Presidente.

Yo ... (*Ininteligible.*) la tesis del portavoz del Partido Socialista. Yo entendí perfectamente que cuando usted se dirigió era porque había dos grupos que habían manifestado su rechazo al Presupuesto y usted le estaba dando la opción a que participara también el Grupo Mixto, pero que en ningún caso iba a privar de opinión a los demás. Si el Partido Socialista mantiene esa tesis, yo diría que se acabó el debate y pasemos a la votación. Ahora, si se me da opción, intervengo.

No, yo entiendo que aquí no se debate con el Gobierno, es decir, son los grupos parlamentarios y, por lo tanto, sobre ese tema. O si usted me da la palabra, entendiendo que yo puedo defender la posición o, en caso contrario, yo haría la propuesta de que se cerrara el debate y pasáramos a la votación de la enmienda a la totalidad.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, Señorías. Yo no quisiera que en la Cámara se interpretase mal o se abusase de la interpretación que yo creo que siempre hago generosa del Reglamento. El debate de los Presupuestos es un debate entre grupos políticos, puesto que ha habido una enmienda de totalidad, con un turno a favor, un turno en contra y fijación de los grupos. El Gobierno puede intervenir en cualquier momento, la intervención del Gobierno no se refiere, aunque después en la práctica se ciñe a lo mejor sólo a debatir con un grupo, pero no puede entenderse que se ciña sólo a un debate de totalidad, puesto que el Gobierno, el Gobierno, no hace un turno en contra de la enmienda de totalidad. En consecuencia, yo he dado la palabra al Grupo Socialista por lo que pueda entenderse de contradictorio por la intervención del miembro del Gobierno y creo que otros grupos parlamentarios pueden solicitar la palabra para también expresar su opinión sobre algún punto concreto.

En todo caso, les recuerdo a sus Señorías lo que dice el artículo 68.5 del Reglamento: Los miembros del Gobierno podrán hacer uso de la palabra siempre que lo soliciten, sin perjuicio de las facultades para la ordenación de los debates que corresponden al Presidente de la Cámara o al de la Comisión, los cuales procurarán que exista equilibrio en las intervenciones. En busca de ese equilibrio yo creo que hay que dar en este momento la palabra al Grupo de Coalición (*El señor Brito Soto solicita el uso de la palabra.*)

Señor Brito, vamos a dar por zanjada esta cuestión porque si no alargamos innecesariamente el tema. Yo creí que el año pasado, efectivamente, lo de la una y media que ha señalado su compañero no se iba a cumplir este año en cuanto a la previsión, pero no hay ninguna prisa en terminar este debate. Lo haremos tan largo como ustedes quieran.

Señor Brito.

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño:* ... (*Ininteligible.*) pero le señalo lo siguiente: la única razón posible de intervención del representante del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria sería para responder al Gobierno en aquello en lo que se haya sentido contradicho. Si empieza a intervenir el Grupo Socialista, estará usted admitiendo que el Grupo Socialista es respondido en esta Cámara por dos contradictores: el Gobierno y el Grupo de Coalición Canaria; y estará rompiendo, por consiguiente, el equilibrio de que habla el Reglamento de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Dada la facultad que tiene el Gobierno de intervenir, es al margen del equilibrio entre los grupos parlamentarios. Si el Grupo de Coalición Canaria interviene y hace alguna argumentación frente a la argumentación del Grupo Socialista, lo que éste puede plantear en su caso es un nuevo turno de réplica o rectificación. Pero cuando interviene el Gobierno, con ello no se impide el derecho de otros grupos a intervenir.

Señor portavoz de Coalición Canaria.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño:*) Señor Presidente, ya que nos movemos en términos reglamentarios, mi intervención va a ser muy breve.

Entiendo que los argumentos que se han manifestado por el Partido Socialista no cambian absolutamente nada de lo que se diga de hecho, que había sido rechazado, y, por lo tanto, entiendo que el debate ha terminado y que se vote.

El señor PRESIDENTE: Bien. El debate termina, pues, cuando acaba, es decir, cuando no hay más solicitudes que reglamentariamente tengan amparo.

Entiendo que en este momento no hay más petición de palabra que pueda ser amparada reglamentariamente y, por tanto, Señorías, vamos a proceder a la votación de la enmienda de totalidad a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1998.

¿Votos a favor de la enmienda de devolución del Grupo Parlamentario Socialista Canario?, ¿votos a favor de la enmienda? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda rechazada la enmienda del Grupo Socialista con 15 votos a favor, 34 en contra y 5 abstenciones.

Por tanto, el proyecto de ley se enviará a la comisión correspondiente, una vez cumplido el trámite de enmiendas.

Se levanta la sesión. Muchas gracias, Señorías.

(*Se levanta la sesión a las trece horas y trece minutos.*)



